



# Asamblea General

Distr. general  
25 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2024

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2024

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

#### Programa 4 Operaciones de mantenimiento de la paz

## Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Operaciones de Paz .....	3
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .....	4
Orientación general .....	4
Programa de trabajo .....	9
Subprograma 1. Operaciones .....	9
Subprograma 2. Asuntos militares .....	14
Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad .....	19
Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación .....	26

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/78/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** . . . . .	32
	Sinopsis . . . . .	32
	Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	37
	Programa de trabajo . . . . .	40
	Subprograma 1. Operaciones. . . . .	40
	Subprograma 2. Asuntos militares . . . . .	41
	Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad . . . . .	43
	Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación . . . . .	44
	Apoyo al programa . . . . .	45
II.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua . . . . .	47
	Prefacio . . . . .	47
	A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** . . . . .	48
	Orientación general. . . . .	48
	Programa de trabajo . . . . .	48
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** . . . . .	54
III.	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán. . . . .	59
	Prefacio . . . . .	59
	A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** . . . . .	60
	Orientación general. . . . .	60
	Programa de trabajo . . . . .	60
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** . . . . .	65
Anexos		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2024 . . . . .	68
II.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: resumen de los cambios que se proponen en los puestos . . . . .	72
III.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación . . . . .	73

---

\*\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

---

# I. Departamento de Operaciones de Paz

## Prefacio

El Departamento de Operaciones de Paz ayuda a los Estados Miembros y al Secretario General en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. El Departamento proporciona dirección política y ejecutiva a las operaciones de mantenimiento de la paz para el cumplimiento eficaz de sus mandatos, en un entorno operacional cada vez más difícil.

En 2024, en el marco de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, el Departamento continuará realizando las reformas necesarias para mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, reafirma la primacía de la política y la importancia de desarrollar estrategias colectivas y coherentes, basadas en alianzas eficaces. En él se describen siete ámbitos prioritarios para que nuestras misiones sean más fuertes, seguras y eficaces. El personal de mantenimiento de la paz protege a los civiles, previene activamente los conflictos, reduce la violencia, refuerza la seguridad y apoya el fortalecimiento institucional. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus trata de aumentar la eficacia del mantenimiento de la paz mejorando nuestra capacidad para medir los resultados de nuestras acciones y poner en marcha medidas para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Garantizar que todo el personal de mantenimiento de la paz cumpla las normas de conducta de las Naciones Unidas y rinda cuentas de sus actos es un elemento central de la iniciativa.

La promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el fortalecimiento del uso de análisis innovadores basados en datos en todos los aspectos del mantenimiento de la paz están integrados en las siete prioridades de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y son fundamentales para mejorar la eficacia operacional en el mantenimiento de la paz y para sostener la paz.

El Departamento seguirá colaborando estrechamente con sus asociados para crear las condiciones propicias para ejecutar de forma más eficiente y eficaz los mandatos, y marcar así la diferencia para las comunidades a las que servimos.

*(Firmado)* Jean-Pierre **Lacroix**  
Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz

## A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.1 El Departamento de Operaciones de Paz se encarga de apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales proporcionando dirección política y ejecutiva a las operaciones de paz que le competen, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades que resultan de ellos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [72/262 C](#), así como de los exámenes anuales amplios de toda la cuestión de las operaciones de paz en todos sus aspectos y del examen anual de las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de paz. Los objetivos del programa se conciben también teniendo en cuenta los mandatos del Consejo de Seguridad. El Departamento proporciona asesoramiento, dirección y apoyo integrados de carácter estratégico, político, operacional y de gestión en materia militar, de policía y de acción contra las minas, y sobre otras cuestiones pertinentes, a todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad a fin de garantizar la ejecución eficaz de sus mandatos. Esforzándose por mejorar el mantenimiento de la paz y su desempeño y adaptándolo a los desafíos y riesgos contemporáneos, el Departamento seguirá ayudando a los países afectados por conflictos a avanzar hacia la paz sostenible. La labor del Departamento es fundamental para garantizar en todo momento la importancia y eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que siguen siendo un instrumento esencial para la paz y la seguridad en el mundo.

#### Estrategia y factores externos para 2024

- 5.2 La estrategia del Departamento sigue guiándose por todos los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El Departamento seguirá dando prioridad a la plena aplicación de los objetivos de la reforma de la paz y la seguridad. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, guiarán el programa de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros. Las esferas de interés siguen siendo:
- Mejorar las estrategias políticas y promover soluciones políticas duraderas por medios como formular estrategias regionales y por países, siguiendo el enfoque integrado del pilar de la paz y la seguridad, a fin de elaborar propuestas para su examen por el Consejo de Seguridad sobre la secuencia y el orden de prioridad de los mandatos y para reflejar las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en la presentación de informes;
  - Aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de paz por medios como elaborar una metodología para el análisis de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, distribuir orientaciones para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y sistematizar la presentación de informes sobre los resultados relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad;
  - Fortalecer la protección que otorgan las operaciones de mantenimiento de la paz por medios como actualizar y difundir la política sobre la protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, integrar los enfoques estratégicos de la protección en las concepciones y las medidas estratégicas de las misiones y organizar actividades de capacitación sobre la protección de los civiles en contextos específicos, la protección de los niños y la prevención y el tratamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos;

- d) Apoyar el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis y aumentar la colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño;
  - e) Reforzar los efectos del mantenimiento de la paz en el sostenimiento de la paz por medios como aplicar estrategias conjuntas de transición y movilización y actuar en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados externos;
  - f) Mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas implantando el plan de acción y los planes de capacitación al respecto e introduciendo y utilizando tecnologías, que deberán aplicarse con transparencia y en consulta con los Estados Miembros, según proceda;
  - g) Mejorar las alianzas de mantenimiento de la paz fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la realización de actividades políticas, entre otras cosas organizando visitas conjuntas sobre el terreno y celebrando reuniones informativas conjuntas, y también a través del fomento de la capacidad y del mecanismo de coordinación ligera, que ayudará a detectar necesidades de formación y a poner en contacto a los proveedores de actividades de creación de capacidad con los países que aportan contingentes y que tienen necesidades de apoyo nuevas o sobrevenidas;
  - h) Reforzar la conducta de las operaciones y el personal de paz y mejorar la puesta en práctica de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo que prestan las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.
- 5.3 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las alianzas con los agentes de paz y seguridad, en particular las organizaciones regionales, y con los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, seguirán siendo esenciales para aumentar los efectos generales de las iniciativas internacionales en los contextos del mantenimiento de la paz. El Departamento también mantendrá sus alianzas estratégicas y operacionales con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales de África, así como con la Unión Europea. Además, seguirá cooperando estrechamente con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en lo relativo a las políticas, el intercambio de información y la capacitación, entre otras cuestiones.
- 5.4 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá examinando y perfeccionando la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y garantizando la coherencia, y colaborará con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en particular con miras a consolidar una cultura institucional común que fomente la inclusión, la innovación y el desarrollo profesional. El Departamento colaborará estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional en la asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento mantendrá una estrecha coordinación con los pilares de gestión y desarrollo reformados.
- 5.5 El Departamento seguirá manteniendo sólidas relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para lo cual ejercerá la presidencia de diversos grupos y procesos interinstitucionales, incluidos el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la actividad policial, o participará en ellos. Se llevarán a cabo otras actividades de cooperación

interinstitucional a través del mecanismo del punto focal mundial para el estado de derecho y el Grupo de Estrategia de Consolidación de la Paz.

- 5.6 Con respecto a los factores externos, el Departamento consideró los riesgos aplicables y, en consecuencia, el plan global para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Los Estados Miembros siguen apoyando el avance de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su estrategia de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus;
  - El Consejo de Seguridad llega a un consenso sobre mandatos claros, precisos y viables para las operaciones de mantenimiento de la paz y los Estados Miembros apoyan su ejecución;
  - Los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades sostienen las estrategias políticas comunes apoyadas por las operaciones de paz;
  - Disponibilidad de las capacidades necesarias para el despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.7 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, aplica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante orientación sobre la participación plena y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz, los análisis que tienen en cuenta las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, presupuestación, ejecución y presentación de informes, y mediante el fomento de una mayor representación de las mujeres en el personal uniformado.
- 5.8 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento apoyará los esfuerzos de toda la Secretaría para la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas aplicando un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para la inclusión de la discapacidad.

### **Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas**

- 5.9 La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular con el ajuste de las misiones para operar con medidas preventivas y de mitigación, según fuera necesario. En el primer semestre de 2022 siguieron aplicándose requisitos de cuarentena para el personal uniformado recién desplegado y otras medidas de protección, incluido el distanciamiento físico. En la Sede, el período de sesiones sustantivo del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fue totalmente virtual, y las reuniones informativas oficiosas celebradas de octubre a diciembre de 2022 tuvieron un formato híbrido, a petición de los Estados Miembros para facilitar la asistencia de más delegaciones. La pandemia tuvo un efecto más limitado en las actividades de capacitación. La vacunación fue obligatoria para todos los participantes y facilitadores de los cursos del Departamento, lo que proporcionó un nivel de protección a los países donde se celebraron los cursos, los participantes y el personal de las Naciones Unidas.
- 5.10 El Departamento de Operaciones de Paz sigue incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en materia de ajuste y adaptación del programa como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Dada la importancia del análisis de datos en la respuesta a la COVID-19, el Departamento reforzará las capacidades de datos tanto en la Sede como sobre el terreno, lo que se ajusta a la aplicación de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Además, durante la pandemia surgieron problemas relacionados con la información errónea y la desinformación que plantearon un reto estratégico en varias operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha establecido una línea de trabajo específica para entender mejor las cuestiones relacionadas con la información errónea y la desinformación y para apoyar a las operaciones de mantenimiento de la paz a la hora de abordar esta cuestión.

## Mandatos legislativos

5.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

49/37; 74/277; 76/263	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (sección III)
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	74/80; 76/74	Asistencia para las actividades relativas a las minas
61/279; 65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz	76/84 B; 77/128 B	Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas
70/262	Examen de arquitectura para la consolidación de la paz	77/64	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados

### Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2382 (2017)
1894 (2009)	2436 (2018)
2151 (2014)	2447 (2018)
2185 (2014)	2518 (2020)
2250 (2015)	2553 (2020)
2272 (2016)	2589 (2021)
2282 (2016)	2594 (2021)
2365 (2017)	2668 (2022)

## Entregables

5.12 En el cuadro 5.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 5.1

### Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Período de sesiones oficial de la Comisión Política Especial y de Descolonización	1	1	1	1
5. Período de sesiones oficial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
6. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
7. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios sobre la evolución de las misiones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** visitas a países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros para establecer alianzas estratégicas y crear enfoques comunes en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y reuniones o sesiones informativas con Estados Miembros, organizaciones regionales y grupos de amigos o de contacto sobre el mantenimiento de la paz.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** actividades de extensión, como conferencias, exposiciones y aproximadamente 30 reuniones informativas públicas sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como materiales para promover dichas actividades.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas; y aproximadamente 25 compromisos de personal directivo superior con los medios de comunicación.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** aproximadamente 1.000 contenidos relacionados con el mantenimiento de la paz en ocho plataformas digitales y de medios sociales.

**Actividades de evaluación**

- 5.13 La evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la situación de las mujeres y la paz y la seguridad en las misiones sobre el terreno: elecciones y las transiciones políticas (véase [A/77/83](#)), finalizada en 2022, ha orientado el proyecto de plan del programa para 2024.
- 5.14 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. El Departamento, siguiendo una recomendación de la OSSI, y en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, está mejorando el aprendizaje en contextos específicos y el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas para apoyar la aplicación estratégica de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las misiones sobre el terreno. El Departamento, junto con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, ha puesto en marcha una comunidad de práctica y celebrará reuniones trimestrales entre las misiones sobre el terreno que abarcarán una amplia gama de temas relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad para permitir el aprendizaje entre las misiones y la documentación de las mejores prácticas sobre el terreno.
- 5.15 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones de la OSSI en 2024:
  - a) Evaluación temática de resultados de la comunicación estratégica de las operaciones de mantenimiento de la paz;
  - b) Síntesis de las conclusiones de la evaluación de resultados sobre el estado de derecho en las operaciones de mantenimiento de la paz.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Operaciones

#### Objetivo

- 5.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo y eficiente de todos los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con la planificación, el establecimiento y el ajuste de las operaciones de paz que competen al Departamento, así como de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

#### Estrategia

- 5.17 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Mejorará el análisis relacionado con misiones y contextos específicos y la presentación de informes sobre el mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
  - Se asegurará de que se lleven a cabo procesos de planificación integrada en función de las necesidades sustantivas y temporales del Consejo de Seguridad, haciendo hincapié en el apoyo a las transiciones entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las presencias de seguimiento de las Naciones Unidas;
  - Incorporará aspectos regionales en las estrategias para países y misiones específicos en el contexto del énfasis en un enfoque regional para la paz, la seguridad y la estabilidad resultante de la reforma del pilar de paz y seguridad;
  - Analizará los efectos a largo plazo de la pandemia de COVID-19 sobre los procesos políticos nacionales o las actividades operativas clave en contextos de mantenimiento de la paz para mitigar los riesgos.
- 5.18 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejor información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a disposición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales;
  - Mejor planificación del cumplimiento del mandato por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las transiciones;
  - Mayor coherencia y eficacia de la participación y el apoyo de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad para los países y las regiones en las que se encuentran.

## Ejecución del programa en 2022

### Planificación de la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo

- 5.19 En su resolución [2556 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad aprobó una estrategia conjunta sobre la reducción progresiva por etapas de los efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y solicitó que se elaborara un plan de transición. Durante 2021, un grupo de trabajo conjunto, formado por el Gobierno de la República Democrática del Congo y el sistema de las Naciones Unidas, desarrolló el plan de transición sobre la base de la estrategia conjunta y en consulta con la sociedad civil. El plan de transición reconoce la

complejidad de la estabilización y proporciona un plan holístico para la estabilidad a largo plazo. El plan de transición se presentó al Consejo, que lo acogió con beneplácito en su resolución 2612 (2021). Sobre esa base, la MONUSCO cerró su oficina sobre el terreno de Kalemí, en la provincia de Tanganica, en junio de 2022 y prestó apoyo provisional a las principales iniciativas de consolidación de la paz y estabilización, en consonancia con las esferas prioritarias de actuación en la provincia de Tanganica. Por ejemplo, la MONUSCO, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, contribuyó a asegurar los dividendos de la paz en la gestión de conflictos y la cohesión social, al facilitar el trabajo de 14 comités locales de paz y desarrollo y 24 comités locales que apoyan a los jóvenes de las comunidades twa y bantú para lograr una convivencia pacífica. A solicitud del Gobierno de la República Democrática del Congo, el plan de transición se revisará de nuevo para reflejar la evolución del entorno propicio necesario para la transición hacia la consolidación de la paz.

5.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.2).

Cuadro 5.2  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
El Consejo de Seguridad aprueba la estrategia conjunta sobre la reducción progresiva por etapas de los efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y solicita que se elabore un plan de transición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo de Seguridad considera y acoge con beneplácito el plan de transición elaborado por el Gobierno de la República Democrática del Congo y el sistema de las Naciones Unidas</li> <li>• Aumento de la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y estabilización, incluidos los vínculos entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular en las provincias de Kasái, Kasái Central y Tanganica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la oficina sobre el terreno de la MONUSCO de Kalemí, en la provincia de Tanganica</li> <li>• 24 comités locales apoyan a los jóvenes de las comunidades twa y bantú para lograr una cohabitación pacífica, y 14 comités locales de paz y desarrollo fomentan el diálogo y mejoran los mecanismos informales de resolución de conflictos para apoyar la cohesión social entre las comunidades de la provincia de Tanganica</li> </ul>

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: avances en la aplicación del acuerdo de paz y restablecimiento del orden constitucional en Malí

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 5.21 La labor del subprograma contribuyó a la continuación del diálogo entre las autoridades malienses y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental tras el segundo golpe de Estado, en 2021, y al acuerdo sobre la prórroga del plazo de transición hasta marzo de 2024, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.22 La labor del subprograma también contribuyó al aprovechamiento de la agenda de reformas de la transición política para impulsar el proceso de paz con los grupos armados del norte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.3).

Cuadro 5.3  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras un golpe de Estado, se crearon nuevas instituciones para una transición política en el curso de 18 meses</li> <li>Se llegó a un acuerdo para celebrar las nuevas elecciones presidenciales y legislativas en 2022</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantuvo el diálogo entre las autoridades de transición malienses y los asociados regionales</li> <li>Las partes firmantes acordaron proceder a la reinserción socioeconómica de los excombatientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras el segundo golpe de Estado en 2021, las autoridades malienses y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental acordaron ampliar el plazo de transición hasta marzo de 2024</li> <li>Algunas de las reformas políticas e institucionales, incluida la elaboración de 6 leyes sobre reorganización territorial y administrativa, contribuyen a avanzar en la aplicación del acuerdo de paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avances en la transición política y preparativos para la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales</li> <li>Avances en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vuelta al orden constitucional</li> <li>Avances en la aplicación del acuerdo de paz, incluidos los dividendos de la paz para la población</li> </ul>

**Resultado 2: mejora de las relaciones intercomunitarias y un entorno seguro para todas las comunidades de Kosovo<sup>1</sup>**

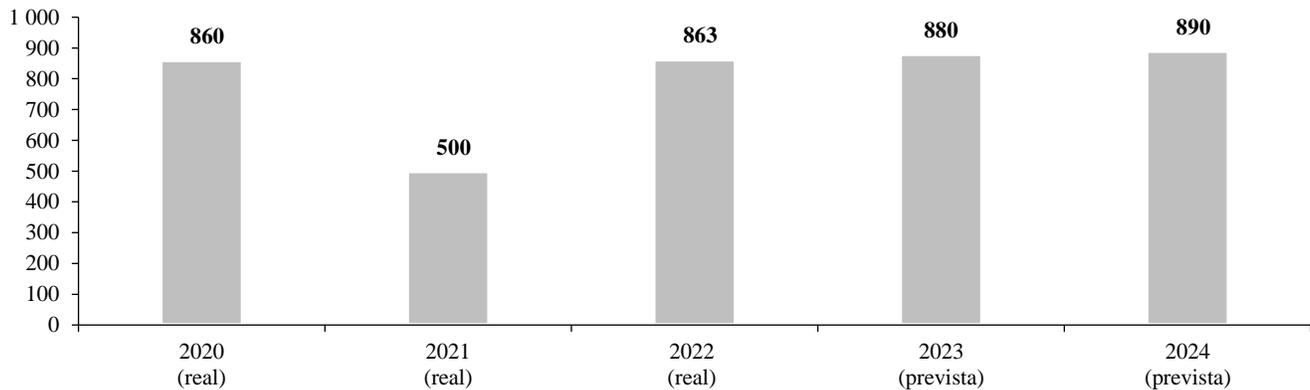
**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.24 La labor del subprograma contribuyó a la organización de 863 actividades por las instituciones municipales, la sociedad civil y las organizaciones locales que promueven el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración, pero no se cumplió la meta prevista de 880 actividades. A pesar de los crecientes esfuerzos de las partes interesadas locales por fomentar la confianza entre las comunidades y la integración, la meta no se cumplió, ya que algunas actividades previstas no pudieron llevarse a cabo.
- 5.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I).

<sup>1</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Figura 5.I  
**Medida de la ejecución: actividades organizadas por las instituciones municipales, la sociedad civil y las organizaciones locales que promueven el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en Kosovo (anual)**

(Número de actividades)



**Resultado 3: avances en el proceso de paz en la República Centroafricana, en particular mediante la continuación de los preparativos para las elecciones locales y generales**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

5.26 El subprograma presta apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En 2022, la labor del subprograma contribuyó a la revitalización del proceso de paz, gracias a la mejora del compromiso estratégico y político con las autoridades nacionales y los asociados regionales y subregionales, y a los avances en materia de seguridad en el país.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

5.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de fomentar un mayor diálogo e implicación nacionales, para garantizar soluciones políticas sostenibles y crear un entorno pacífico que fomente un proceso político abierto e inclusivo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se basará en los avances logrados en el proceso de paz mediante la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y la Hoja de Ruta Conjunta para la Paz en la República Centroafricana, con un diálogo continuo entre el Gobierno de la República Centroafricana y los grupos armados, así como con la oposición política y la sociedad civil. Lo hará en un contexto político y de seguridad que se prevé cada vez más complejo a medida que comiencen los preparativos de las elecciones generales, previstas para 2025 y 2026. Además, el subprograma ampliará el compromiso con los asociados para el desarrollo para consolidar los avances políticos y de seguridad.

5.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.4).

Table 5.4  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Las elecciones parlamentarias y presidenciales se celebraron el 27 de diciembre, dentro de los plazos constitucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente electo toma posesión de su cargo dentro del plazo constitucional</li> <li>• Se llevan a cabo actividades de planificación y los preparativos para la celebración de elecciones locales, entre otras cosas con la elaboración del calendario electoral y una estrategia de movilización de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continúan las actividades de planificación y los preparativos para celebrar elecciones locales, aunque estas se aplazan hasta mediados de 2023</li> <li>• Se mantiene el diálogo entre las autoridades centroafricanas y los grupos armados que siguen comprometidos con el acuerdo de paz de 2019 y se disuelven cuatro grupos armados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se anuncian los resultados de las elecciones locales, se amplía la autoridad estatal y se implementa la descentralización</li> <li>• Se pone en marcha la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reconciliación y la Reparación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comienzan los preparativos para la organización de elecciones generales presidenciales y legislativas</li> <li>• Progreso en la aplicación del acuerdo de paz, incluido el diálogo entre el Gobierno y los grupos armados</li> </ul>

## Entregables

5.29 En el cuadro 5.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.5  
Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	34	34	35	35
2. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	20	32	20	20
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
3. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	38	21	35	35
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
4. Cursos prácticos para jefes de componentes políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz	5	—	5	5
5. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio	3	3	2	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
6. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África	5	—	5	5

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento e información sobre aspectos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; consultas con/entre 5 organizaciones regionales para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de operaciones concretas; y asesoramiento a un mínimo de 120 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, 13 organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

**Subprograma 2  
Asuntos militares**

**Objetivo**

- 5.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el desempeño eficaz de los componentes militares de las operaciones de paz.

**Estrategia**

- 5.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Proporcionará informes y análisis a los Estados Miembros sobre los aspectos militares de acontecimientos nuevos o previstos y situaciones de crisis y seguridad;
- b) Fortalecerá las alianzas con las organizaciones regionales con miras a elaborar normas comunes para la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, generará y desplegará unidades militares apropiadas, realizará evaluaciones operacionales y visitas de asesoramiento, y preparará a los nuevos países que aportan contingentes para que participen en futuras operaciones de paz;
- c) Capacitará a los altos mandos militares y elaborará y actualizará normas militares para el componente militar a fin de validar la disponibilidad operacional de las unidades militares antes del despliegue, y realizará evaluaciones del desempeño en la Misión, visitas previas al despliegue y la rotación y estudios de capacidad militar;
- d) Facilitará la participación de las mujeres en las operaciones de paz, a todos los niveles, mediante el compromiso con los países que aportan contingentes;
- e) Seguirá perfeccionando el sistema de evaluación del desempeño militar, entre otras cosas empleando la herramienta de evaluación del desempeño militar, seguirá desarrollando un mecanismo de capacitación de evaluadores, y pondrá en marcha un proceso de evaluación del desempeño para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas;
- f) Seguirá perfeccionando y desarrollando la doctrina, las políticas y el material de capacitación militares para apoyar la evaluación del desempeño, aumentar la disponibilidad operacional y mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

- 5.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, a los órganos intergubernamentales y a los países que aportan contingentes;

- b) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad y las decisiones conexas, o introducción de los ajustes necesarios;
- c) Despliegue de componentes militares mejor adaptados y equipados y más pertinentes para las operaciones de paz;
- d) Mejor desempeño y más seguridad de los componentes militares en las operaciones de paz;
- e) Un entorno seguro en el país anfitrión con el fin de mejorar la seguridad de los civiles y la prestación de servicios humanitarios.

## Ejecución del programa en 2022

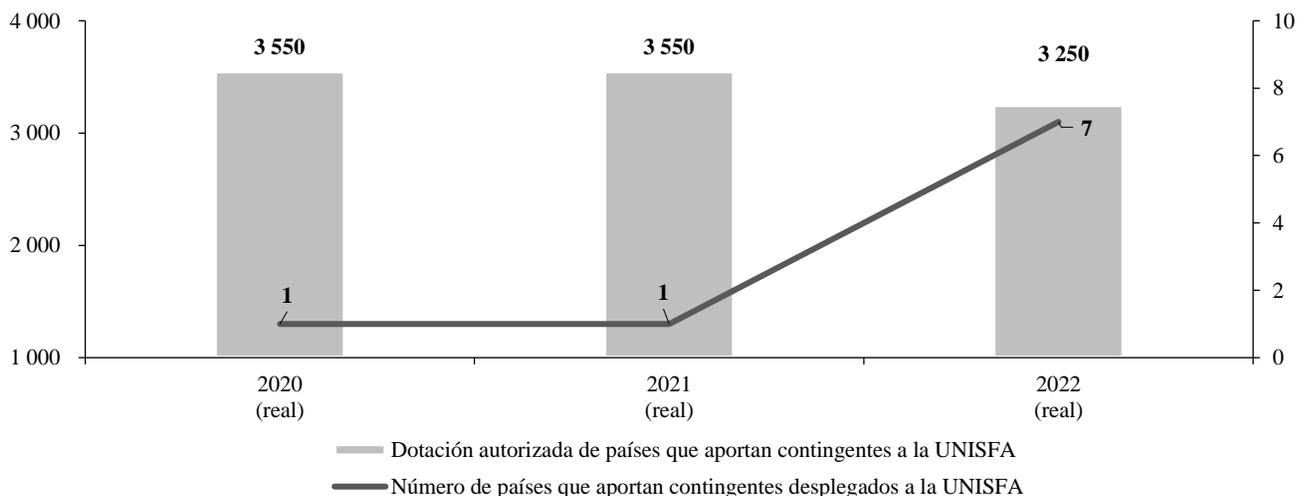
### Aumento de la representación de los países que aportan contingentes en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

5.33 De conformidad con la resolución [2575 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, el Departamento llevó a cabo un examen estratégico de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA), en el que se recomendó la reconfiguración de la UNISFA en una fuerza multinacional de las Naciones Unidas. Tras la aprobación de la resolución [2609 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo autorizó una reducción de la dotación militar máxima de 3.550 efectivos a 3.250 efectivos, el subprograma procedió a reconfigurar la UNISFA, que pasó de ser una fuerza de mantenimiento de la paz con contingentes de un solo país a una fuerza multinacional de las Naciones Unidas. Pese a la brevedad de los plazos, el subprograma logró con éxito la reestructuración de UNISFA con el despliegue de las capacidades necesarias de ocho países que aportan contingentes, para ejecutar el nuevo mandato. El proceso de generación de fuerzas tuvo como resultado el despliegue de unidades militares de siete países que aportan contingentes en 2022, y está previsto que las unidades militares restantes del octavo país que aporta contingentes se desplieguen a mediados de 2023.

5.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.II).

Figura 5.II

### Medida de la ejecución: número de países que aportan contingentes desplegados en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (anual)



## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: mejora de la gestión del desempeño de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 5.35 La labor del subprograma contribuyó a que las unidades de infantería de todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizaran la herramienta de evaluación de las unidades militares del nuevo sistema de gestión del desempeño militar, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.36 La labor del subprograma también contribuyó a que dos operaciones de mantenimiento de la paz (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)) realizaran evaluaciones piloto para validar el marco de evaluación de los cuarteles generales militares desplegados, pero no se cumplió la meta prevista de que cuatro operaciones de mantenimiento de la paz pusieran a prueba la herramienta de evaluación. La meta no se cumplió debido a la necesidad de seguir mejorando el proceso de evaluación en las misiones para integrarlo mejor en el marco general de evaluación del Departamento.
- 5.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.6).

Cuadro 5.6

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mecanismo inicial para evaluar el desempeño de las unidades militares destacadas	8 misiones de mantenimiento de la paz ponen a prueba una herramienta de evaluación de las unidades militares en batallones de infantería y grupos de reacción rápida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de infantería de todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares del nuevo sistema de gestión del desempeño militar</li> <li>• 2 operaciones de mantenimiento de la paz realizan evaluaciones piloto para validar el marco de evaluación de los cuarteles generales militares desplegados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares (en todas las unidades para las que se han establecido normas)</li> <li>• Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de los cuarteles generales militares desplegados</li> <li>• Establecimiento inicial del mecanismo para evaluar el desempeño del personal militar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El marco de evaluación del desempeño militar, que comprende un conjunto de normas, documentos de política, una herramienta de datos y la correspondiente capacitación de los evaluadores, está en vigor y es utilizado por todos los países que aportan contingentes y las operaciones de mantenimiento de la paz</li> <li>• 2 operaciones de mantenimiento de la paz realizan un piloto del mecanismo inicial para evaluar el desempeño del</li> </ul>

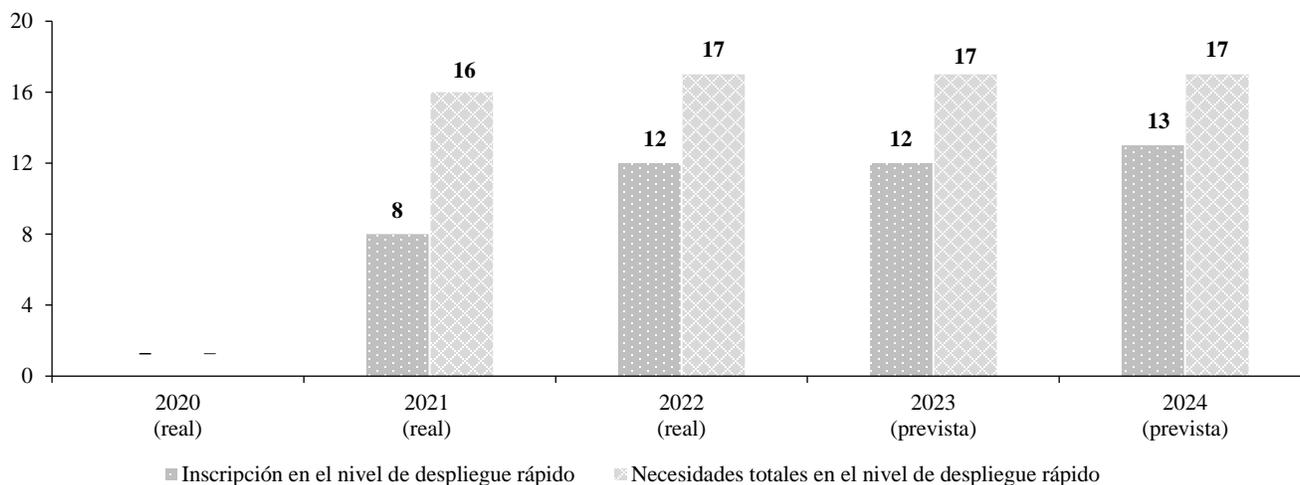
2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
			desplegado a título individual	personal militar desplegado a título individual

**Resultado 2: mejora del estado de preparación de las unidades militares en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.38 La labor del subprograma contribuyó a aumentar a 12 las unidades militares del nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, con lo que se superó la meta prevista de 9 unidades militares.
- 5.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III).

Figura 5.III  
**Medida de la ejecución: número de unidades militares del nivel de despliegue rápido en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (anual)**



**Resultado 3: mayor paridad de género en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

- 5.40 En consonancia con las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, en la estrategia de paridad de género 2018-2028 para el personal uniformado se establecen objetivos para aumentar, para 2028, el número de mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que son desplegadas como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. A partir de un nivel de referencia del 15 % de participación en 2018, el subprograma estableció como meta un aumento del 1 % anual hasta 2028.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.41 El subprograma observó que el número de expertas era superior al número de funcionarias. La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la descripción de los puestos de oficial de Estado Mayor hacía difícil que las mujeres cumplieran los requisitos debido a la normativa nacional sobre formación militar. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará orientación y sesiones

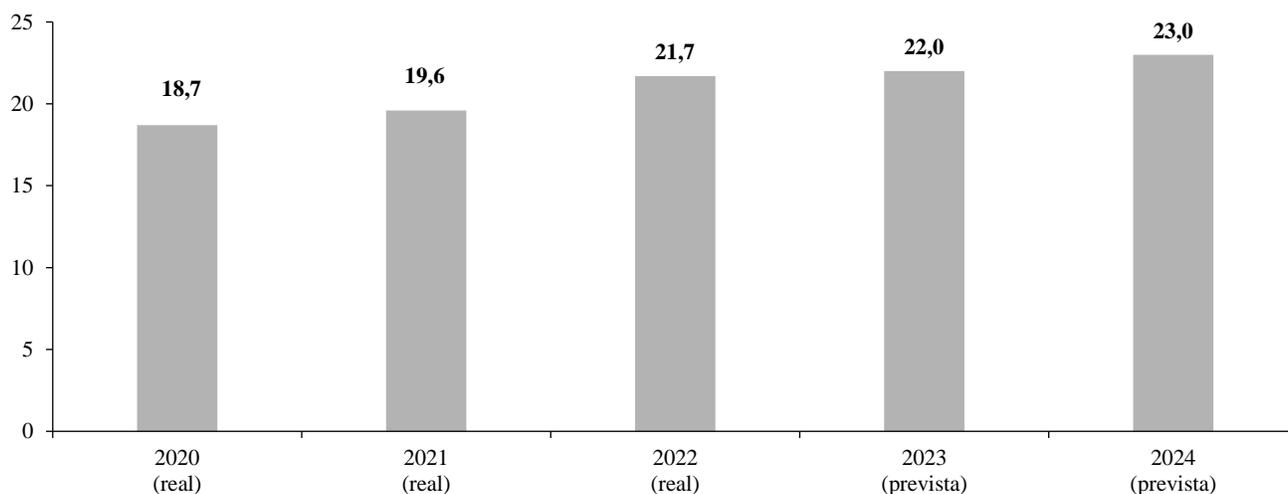
informativas sobre el proceso de generación de fuerzas a los países que aportan contingentes, e incorporará capacitación relacionada con diversas funciones de los oficiales de Estado Mayor para que los países que aportan contingentes puedan preparar a más mujeres oficiales de Estado Mayor para su despliegue.

5.42 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.IV).

Figura 5.IV

**Medida de la ejecución: número de mujeres militares del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (anual)**

(Porcentaje)



**Entregables**

5.43 En el cuadro 5.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.7

**Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>178</b>	<b>236</b>	<b>182</b>	<b>181</b>
Actividades de capacitación:				
1. Con el personal militar superior para la orientación antes del despliegue y reuniones informativas y orientación intensiva después del nombramiento	44	62	40	44
2. Para ejercicios de puesto de comando en los cuarteles generales de las fuerzas	25	18	25	25
3. Sobre la elaboración, revisión y aplicación de nuevas políticas militares y materiales de orientación	25	34	25	28
4. Para incorporar la perspectiva de género en los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	25	60	25	28
5. Para mejorar la conciencia situacional y fortalecer el desempeño de los componentes militares uniformados, para los dirigentes operacionales y tácticos (jefes de componentes militares, comandantes de sector y jefes de Estado Mayor de las fuerzas y comandantes de batallones de infantería)	35	24	35	20

## Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
6. Sobre recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz	24	38	24	28
7. Para evaluadores, sobre el sistema de presentación de informes sobre el desempeño operacional	–	–	8	8
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>106</b>	<b>99</b>	<b>116</b>	<b>116</b>
8. Sobre los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40	32	40	40
9. Sobre la evaluación de los cuarteles generales de las fuerzas	2	2	2	2
10. Para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o con ajustes importantes (planes militares estratégicos)	6	7	6	6
11. Sobre los informes de evaluación de las amenazas	12	13	12	12
12. Sobre las necesidades operacionales y las capacidades de los países que aportan contingentes, y recomendaciones preparadas después de las visitas de asesoramiento previas al despliegue, de evaluación y operacionales	20	21	20	20
13. Sobre la capacitación en materia de validación de las aptitudes militares	10	6	10	10
14. Sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal del cuartel general	12	12	12	12
15. Sobre los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar)	4	6	4	4
16. Sobre las normas de evaluación del desempeño militar (hojas de puntuación) para las unidades de infantería	–	–	6	6
17. Sobre las necesidades a medio y largo plazo y sobre las carencias en las capacidades existentes	–	–	4	4

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** reuniones informativas para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y para el Comité de Estado Mayor sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; análisis estratégico con 10 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, las operaciones de mantenimiento de la paz, la planificación estratégica y operacional y las cuestiones de desempeño militar; y mantenimiento de una capacidad de refuerzo organizada que comprenda un núcleo principal de personal militar/equipo de apoyo de hasta 14 oficiales militares adscritos para un posible despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y existentes durante un máximo de 90 días.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** información sobre las unidades prometidas registrada en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por 60 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y un sistema de gestión del desempeño militar.

## Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad

### Objetivo

- 5.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el estado de derecho y la gobernanza del sector de la seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o cuando lo autorice o lo solicite un Estado Miembro, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

## Estrategia

- 5.45 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo consultivo y operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, así como a los coordinadores residentes, y también cuando los Estados Miembros lo autoricen o soliciten. En concreto, el subprograma:
- a) Ayudará a los Estados receptores a reformar, reestructurar y desarrollar sus instituciones policiales y otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, prestará apoyo operacional y, en circunstancias excepcionales, asumirá funciones policiales provisionales de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales;
  - b) Apoyará los esfuerzos dirigidos por los países para garantizar la rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos armados, en particular los perpetrados contra civiles, y los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, fortalecerá la seguridad y la gestión de las prisiones, restablecerá las instituciones judiciales y penitenciarias del Estado receptor y participará en iniciativas de fomento de la confianza;
  - c) Apoyará la planificación, el diseño y la evaluación de los procesos para retirar armas y personas de los grupos armados, facilitará la reintegración de los excombatientes y los elementos asociados a los grupos armados en la sociedad como civiles, y establecerá y formulará las enseñanzas y orientaciones pertinentes;
  - d) Investigará y desarrollará conocimientos y orientaciones en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza, y prestará apoyo estratégico y específico a los países que lo soliciten;
  - e) Gestionará programas de acción contra las minas para mitigar las amenazas de explosivos, capacitará al personal de las Naciones Unidas y mejorará las capacidades nacionales para eliminar las municiones explosivas;
  - f) Desplegará rápidamente capacidades especializadas en todas las esferas mencionadas.
- 5.46 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Instituciones de seguridad y justicia más eficaces y responsables en los países que reciben asistencia, con una mayor rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos y por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales;
  - b) Reducción de las amenazas que suponen los grupos armados y los peligros de los explosivos;
  - c) Paz sostenible y prevención de los conflictos armados;
  - d) Mitigación de los riesgos que afectan a los servicios de las instituciones nacionales y locales del estado de derecho y la seguridad;
  - e) Continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de asistencia a las actividades relativas a las minas.

## Ejecución del programa en 2022

### **Mayor representación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y en las instituciones del país receptor**

- 5.47 La promoción de la igualdad de género en el estado de derecho y las instituciones de seguridad es esencial para construir instituciones más responsables, inclusivas y receptivas. En 2022, el subprograma ayudó a los países a aumentar la participación de las mujeres en los sectores policial,

judicial, penitenciario y de seguridad nacionales. El subprograma apoyó la contratación y la capacitación de las mujeres en la policía y el personal de justicia y penitenciario proporcionado por los Gobiernos en operaciones de paz. El subprograma también contribuyó a integrar una perspectiva de género en la creación y el desarrollo de capacidad policial mediante el aumento del número de mujeres agentes de policía de las Naciones Unidas, asesoras de género y puntos focales, que colaboraron con sus homólogos nacionales en las reformas policiales de los Estados receptores, entre otras cosas mediante evaluaciones de las partes interesadas, capacitación y la elaboración de planes en la policía nacional que respondieran a las cuestiones de género. También apoyó a la MONUSCO y a la MINUSMA para aumentar la representación de las mujeres en el sector de la seguridad.

5.48 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.8).

Cuadro 5.8  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres representan el 8 % de la Policía Nacional Congoleesa (12.000 mujeres policías)</li> <li>Las mujeres representan el 33,7 % del personal de justicia y penitenciario proporcionado por los Gobiernos en operaciones de paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres representan el 5,7 % del Consejo de Seguridad Nacional de Malí</li> <li>Las mujeres representan el 41,8 % del personal de justicia y penitenciario proporcionado por los Gobiernos en operaciones de paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres representan el 9,4 % de la Policía Nacional Congoleesa (14.000 mujeres policías)</li> <li>Las mujeres representan el 8,9 % del Consejo de Seguridad Nacional de Malí</li> <li>Las mujeres representan el 40,5 % del personal de justicia y penitenciario proporcionado por los Gobiernos en operaciones de paz</li> </ul>

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad en los Estados que acogen operaciones de paz de las Naciones Unidas

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 5.49 La labor del subprograma contribuyó a la aplicación del plan de acción para la reforma de la Policía Nacional Congoleesa 2020-2024, incluida la protección de los civiles, la mejora del acceso a la justicia y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía, y la transición de las responsabilidades relativas a las municiones explosivas a las autoridades nacionales en la República Democrática del Congo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.9).

Cuadro 5.9  
Medida de la ejecución

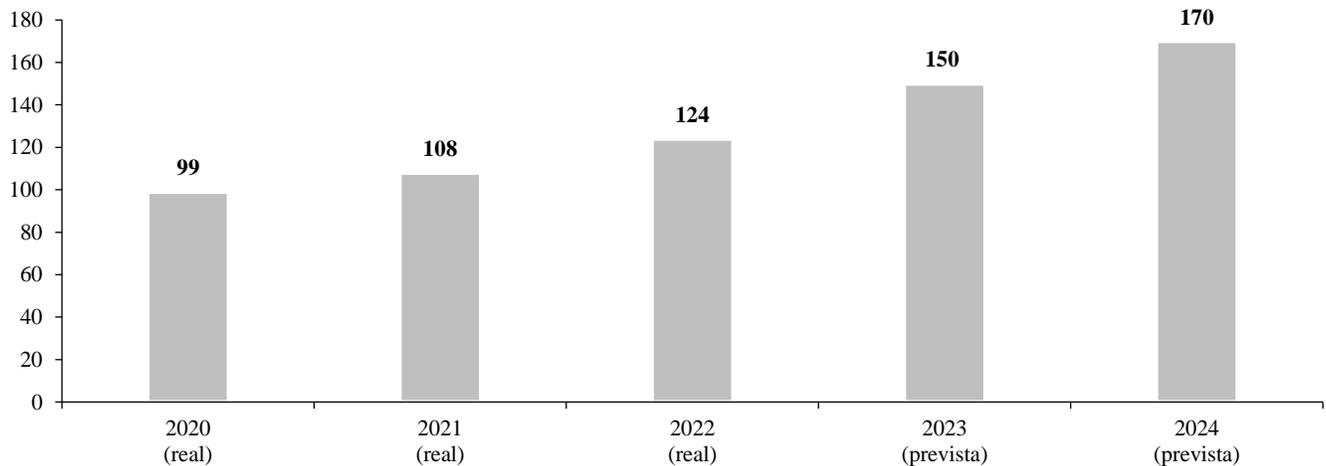
2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados que acogen operaciones de mantenimiento de la paz en situación de transición reciben el apoyo programático inicial de todo el sistema para la transición en ámbitos de consolidación de la paz (por ejemplo, las funciones de enlace con el Estado en Darfur)	Ultimación del plan conjunto de transición entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo, aplicación del plan de acción para la reforma de la Policía Nacional Congolesa 2020-2024 y mejora del acceso a la justicia y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del plan de acción para la reforma de la Policía Nacional Congolesa 2020-2024, incluida la protección de los civiles</li> <li>• 1.056 casos de delitos graves perpetrados contra civiles investigados por las autoridades de justicia militar con el apoyo de las células de apoyo a la fiscalía en la República Democrática del Congo</li> <li>• Transición de las responsabilidades relativas a las municiones explosivas a las autoridades de la República Democrática del Congo</li> </ul>	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz siguen participando en el apoyo programático para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz siguen participando en el apoyo programático para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad

**Resultado 2: mejor rendición de cuentas por los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.51 La labor del subprograma contribuyó a que las autoridades de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Mali confirmaran 124 medidas de investigación, pero no se cumplió la meta prevista de 130 medidas de investigación. La meta no se cumplió ya que solo 124 de los 270 casos de víctimas mortales como consecuencia de actos dolosos desde el 1 de enero de 2013 han sido remitidos formalmente por las misiones correspondientes a las autoridades nacionales para su investigación y enjuiciamiento. El subprograma trabajará con las misiones para garantizar un mayor cumplimiento de los procedimientos de remisión a las autoridades nacionales.
- 5.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.V).

Figura 5.V  
**Medida de la ejecución: medidas de investigación confirmadas por las autoridades de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí a octubre de cada año (acumulativo)**  
 (Número de medidas)



**Resultado 3: los países que aportan contingentes proporcionan efectivos bien preparados para su despliegue en entornos con alta amenaza de municiones explosivas**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

5.53 Las tácticas en materia de municiones explosivas desplegadas por grupos armados no estatales en contextos de mantenimiento de la paz están en constante evolución, por lo que las Naciones Unidas necesitan adaptar rápidamente su respuesta. Solo en 2022, 16 miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz murieron a causa de incidentes con municiones explosivas y 72 sufrieron lesiones. Dada la importancia de capacitar al personal de mantenimiento de la paz para mitigar esta amenaza, también reconocida por el Consejo de Seguridad (véase [S/PRST/2021/11](#)), el subprograma ha colaborado con misiones de mantenimiento de la paz en entornos con alta amenaza de municiones explosivas con miras a proporcionar a los efectivos en rotación capacitación en materia de mitigación de amenazas previa al despliegue y en las misiones.

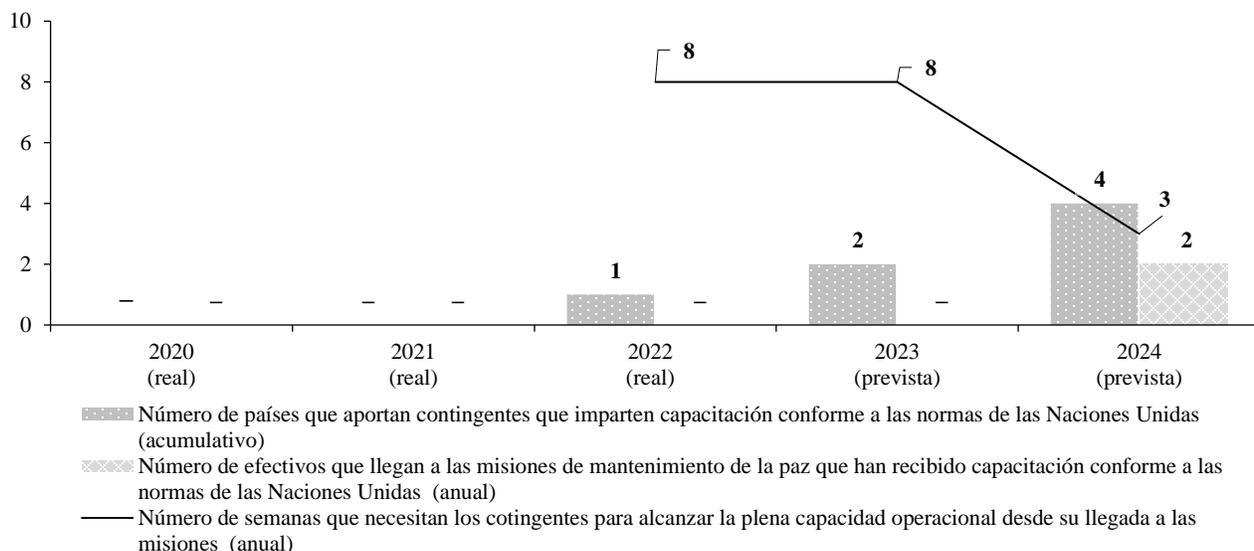
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

5.54 La enseñanza que extrajo el subprograma, sobre la base de la recomendación del examen estratégico independiente (véase [S/2021/1042](#)), fue la necesidad de colaborar antes del despliegue con los países que aportan contingentes a fin de fomentar su capacidad para mantener la capacitación de los contingentes conforme a las normas de las Naciones Unidas. La capacitación prolongada en las misiones reduce la disponibilidad de los contingentes, lo que repercute en la ejecución de los mandatos de las misiones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se asociará con los subprogramas 2 y 4 con el fin de ayudar a los países que aportan contingentes a adaptar sus módulos de capacitación en materia de mitigación de la amenaza de municiones explosivas a las normas de las Naciones Unidas y desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz bien preparadas para mitigar la amenaza de municiones explosivas. Esto reducirá la necesidad de capacitación en las misiones y el tiempo necesario para que los contingentes alcancen su plena capacidad operacional tras el despliegue.

5.55 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.VI).

Figura 5.VI

**Medida de la ejecución: mejora de la capacitación en materia de mitigación de la amenaza de municiones explosivas por parte de los países que aportan contingentes y reducción del tiempo necesario para que los contingentes que reciben capacitación alcancen su plena capacidad operacional**



### Entregables

5.56 En el cuadro 5.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.10

**Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
Sesiones informativas para los Estados Miembros sobre:				
1. Cuestiones específicas de la misión o el terreno y de la policía	14	14	14	14
2. Cuestiones relacionadas con las actividades relativas a las minas	4	6	4	6
3. Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	4	3
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>33</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>48</b>
4. Sobre conocimientos temáticos especializados en materia de policía, en particular sobre la planificación y la reforma de la policía en las misiones y sobre el terreno	3	3	3	3
5. Sobre las necesidades de la policía y las necesidades de capacidad y recursos (visitas a los Estados Miembros previas al despliegue)	5	5	5	5
6. Para la elaboración y gestión de programas de apoyo a los sistemas judicial y penitenciario	2	2	2	2

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
7. Sobre la acción contra las minas (apoyo técnico y asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros para el diseño de programas de acción contra las minas sobre el terreno y su supervisión)	3	8	8	8
8. Sobre el despliegue de medios de acción humanitaria contra las minas	1	1	1	1
9. Sobre la formación en materia de riesgos en los programas de acción contra las minas	14	18	14	15
10. Sobre políticas y estrategias de reforma del sector de la seguridad	3	3	2	2
11. Sobre la evaluación de la capacidad de formación de los países que aportan contingentes en materia de mitigación de la amenaza de artefactos explosivos improvisados	–	8	–	5
12. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	3	2	2
13. Sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	5	5
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>63</b>	<b>55</b>	<b>73</b>	<b>64</b>
14. Seminarios sobre los mecanismos nacionales de selección para la preparación, el despliegue y la capacitación de las unidades y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida	47	47	47	47
15. Formación de los futuros jefes de los componentes de policía	6	6	6	6
16. Talleres y actividades de capacitación sobre las prácticas de justicia y el sistema penitenciario, incluida la capacitación previa al despliegue, para los funcionarios de prisiones	10	2	10	1
17. Talleres y actividades de capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	10	10
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
18. Informe de donantes múltiples sobre las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas	1	1	1	1
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
19. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	3	3	3	3
20. Sobre la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	4	4	4	4
21. Sobre la capacidad estratégica de la policía, planes operacionales de la policía, procedimientos operativos estándar y conceptos de las operaciones para los componentes de policía	6	6	6	6
22. Sobre la actividad policial para los países que aportan fuerzas de policía, la policía de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales	4	4	4	4
23. Para reforzar la asistencia en el ámbito de la justicia y las prisiones	1	2	1	1
24. Sobre la reforma del sector de la seguridad, incluida la reforma del sector de la defensa, para reforzar la asistencia a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad	3	3	2	2
25. Sobre cuestiones relacionadas con la acción contra las minas	2	2	2	2
26. Sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** consultas con 22 Estados Miembros y asesoramiento a fin de fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de policía y otras entidades encargadas del cumplimiento de la ley; consultas con 47 agrupaciones de Estados Miembros, organizaciones regionales e instituciones especializadas en materia de policía; consultas con 35 Estados Miembros sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, en particular con el Grupo de Amigos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración; asesoramiento sobre políticas y de carácter técnico a 20 Estados Miembros para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales en materia de actividades relativas a las minas, la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas que suponen los artefactos explosivos improvisados; asesoramiento para facilitar la creación de consenso sobre las opciones y modalidades de reforma del sector de la seguridad en contextos de “sostenimiento de la paz”; consultas y asesoramiento para movilizar un apoyo coordinado e integrado de los Estados Miembros y los asociados conexos a las actividades nacionales en materia de justicia y penitenciaria; consultas con 25 Estados Miembros y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz y contra el personal de las Naciones Unidas en misiones políticas especiales; y asesoramiento a los altos mandos policiales de los Estados Miembros y otros asociados a través de la Cuarta Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** unidades de policía constituidas prometidas que se registran en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y otras cuestiones de personal en el sistema informatizado de recursos humanos; y base de datos en línea sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2589 (2021).

**D. Entregables de comunicación**

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** contenidos digitales y en los medios sociales sobre las actividades del subprograma.

**Subprograma 4  
Políticas, evaluación y capacitación**

**Objetivo**

- 5.57 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de paz en el marco de la competencia del Departamento.

**Estrategia**

- 5.58 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
  - a) Promoverá y facilitará la elaboración de políticas, la evaluación, el aprendizaje institucional y la capacitación sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, tomando en consideración las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros en relación con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018, la iniciativa posterior Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, puesta en marcha en 2021, y la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, de conformidad con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes;
  - b) Prestará apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz;
  - c) Formulará, actualizará y difundirá políticas y orientaciones prácticas y prestará apoyo a las misiones en esferas temáticas específicas, como la protección de los civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos, los asuntos civiles, la protección infantil y la información errónea y la desinformación;

- d) Fortalecerá el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y coordinará la elaboración de orientaciones para el pilar de paz y seguridad y para el Departamento de Apoyo Operacional, en estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional;
- e) Fomentará la capacidad de los oficiales de políticas y mejores prácticas y de los puntos focales de las misiones sobre el terreno prestándoles asesoramiento, coordinación y capacitación, y seguirá fortaleciendo los sistemas y la infraestructura para la gestión del conocimiento aumentando la calidad y el número de los documentos relevantes que se encuentran a disposición de los usuarios en las misiones sobre el terreno;
- f) Prestará apoyo a los Estados Miembros que aportan personal uniformado ampliando las alianzas con instituciones y asociados nacionales y regionales de capacitación para impartir capacitación previa al despliegue y cursos de formación de formadores y elaborar y entregar material de formación para los preparativos previos al despliegue;
- g) Proporcionará capacitación civil previa al despliegue y formación en materia de liderazgo y gestión para todos los componentes de la misión, y apoyará la tarea de impartir capacitación internamente a través de cursos de formación de formadores en materia de competencias operacionales y de apoyo;
- h) Utilizará un sistema de gestión del aprendizaje accesible para los Estados Miembros en el que se alojarán los cursos, se tramitará la inscripción de los participantes, se impartirán en línea algunos elementos de los programas y se podrán realizar pruebas antes de las sesiones presenciales de los cursos.

5.59 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una mejor adopción de decisiones y mayor capacidad de respuesta por parte del personal directivo superior de las misiones, ya que la planificación y la evaluación del desempeño generales le proporcionan pruebas basadas en datos que muestran cómo se utilizan los recursos en sus misiones y si es necesario reorientar las prioridades;
- b) Mayor uso por parte de las misiones de información especializada, apoyo normativo temático y orientación, que reflejen las enseñanzas extraídas y promuevan un intercambio de buenas prácticas entre las misiones;
- c) Fortalecimiento y mantenimiento del desempeño de las misiones mediante actividades de capacitación frecuentes para los líderes civiles y uniformados, los contingentes y los individuos.

## Ejecución del programa en 2022

### **Las operaciones de mantenimiento de la paz empiezan a supervisar, analizar y responder a la información errónea y la desinformación**

5.60 Como observó la Asamblea General en su resolución [76/274](#), la información errónea y la desinformación dirigidas contra las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pueden incidir negativamente en la ejecución de los mandatos, poner en peligro la seguridad del personal de las misiones y erosionar la confianza pública en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Guiado por las resoluciones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad, así como por la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el subprograma ha estado trabajando en el establecimiento de un marco para hacer frente a la desinformación y la información errónea en las misiones de mantenimiento de la paz. El objetivo inicial era desarrollar una comunidad de práctica para compartir las mejores prácticas, facilitar el intercambio de conocimientos y permitir el aprendizaje entre misiones. También se realizó un estudio de referencia que demostró que el 70 % de todo el personal civil y uniformado

encuestado consideraba que la información errónea y la desinformación afectaban de forma crítica, grave o moderada al trabajo de sus misiones. El subprograma elaboró orientaciones prácticas para ayudar al personal sobre el terreno a detectar y analizar la información errónea y la desinformación y coordinó la capacitación del personal de las misiones sobre el uso de herramientas digitales con ese fin.

5.61 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.11).

Cuadro 5.11  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	–	El personal civil y uniformado de mantenimiento de la paz participa en el aprendizaje entre pares y comparte las mejores prácticas para supervisar, analizar y responder a la desinformación y la información errónea

### Resultados previstos para 2024

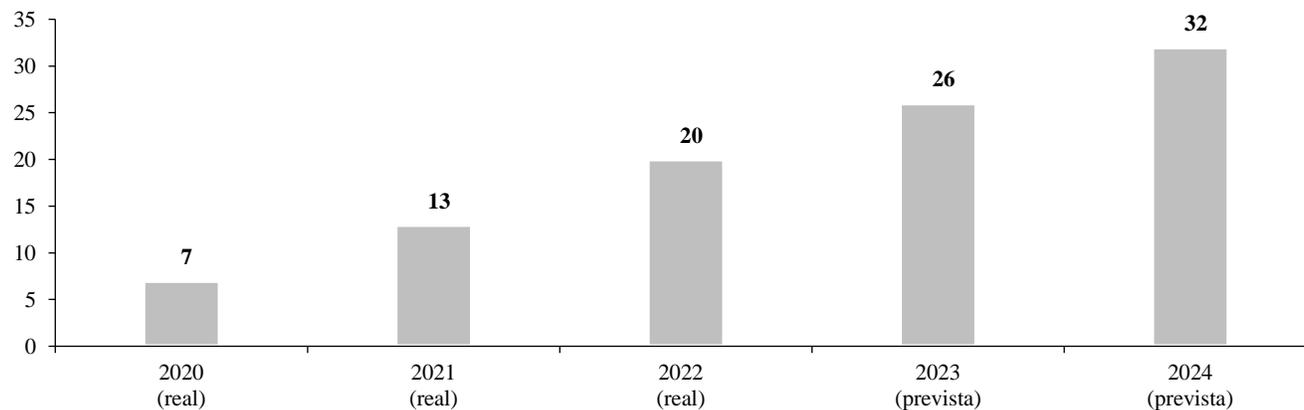
#### Resultado 1: acceso a información sobre el desempeño de las unidades desplegadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

##### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

5.62 La labor del subprograma contribuyó a que 20 países que aportan contingentes y fuerzas de policía comprendieran y tuvieran acceso a la información sobre su desempeño, con lo que se cumplió el objetivo previsto.

5.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.VII).

Figura 5.VII  
Medida de la ejecución: número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía con acceso a información sobre su desempeño (acumulado)



**Resultado 2: mejor acceso a los conocimientos y materiales de orientación por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.64 La labor del subprograma contribuyó a mejorar el acceso del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a los conocimientos y al material de orientación mediante el lanzamiento de la serie de podcasts “Policy meets practice” y seis webinarios de orientación y mejores prácticas, con lo que se cumplió el objetivo previsto.
- 5.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.12).

Cuadro 5.12  
**Medida de la ejecución**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a webinarios de orientación	El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a la página multimedia de la base de datos de políticas y prácticas	Mejor acceso del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a los conocimientos y al material de orientación mediante el lanzamiento de la serie de podcasts “Policy meets practice” y 6 webinarios de orientación y mejores prácticas	Mejor acceso a las orientaciones por parte del personal de mantenimiento de la paz a través de contenidos multimedia sobre orientación y mejores prácticas	Mejor acceso por parte del personal de mantenimiento de la paz a las orientaciones sobre el mantenimiento de la paz a través de material de orientación resumido, contenidos multimedia sobre orientación y mejores prácticas, y mayor intercambio de información

**Resultado 3: los países que aportan contingentes preparan a los batallones de infantería de conformidad con las normas de las Naciones Unidas**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

- 5.66 El subprograma ayuda a los países que aportan contingentes a crear una capacidad autosuficiente para desplegar unidades y personal capacitado de conformidad con las normas de las Naciones Unidas en múltiples rotaciones. El subprograma contribuyó al desarrollo continuo de capacitación adaptada para que los países que aportan contingentes pudieran preparar a los batallones de infantería para las operaciones de las Naciones Unidas. El desarrollo y la aplicación piloto del material de capacitación comenzaron en 2020 y se lanzó por completo en 2022.

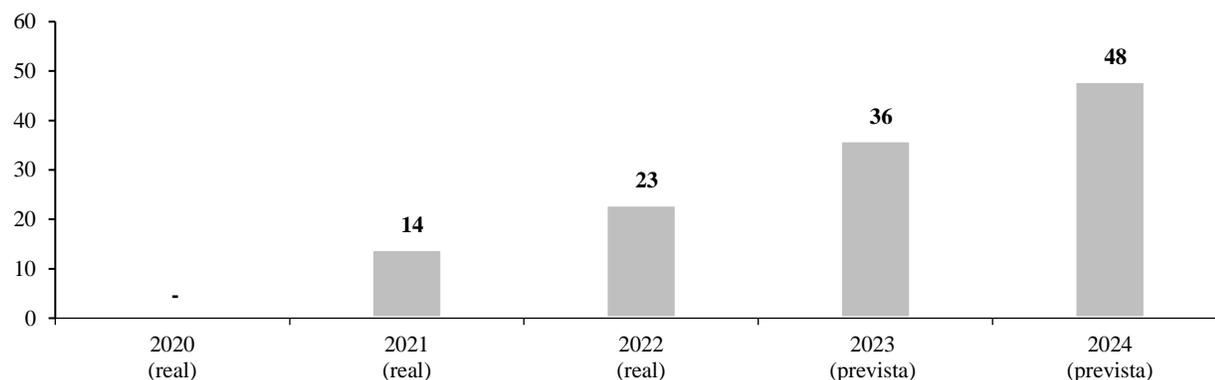
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.67 La enseñanza que extrajo el subprograma, tras las evaluaciones internas del desempeño de los batallones y el desarrollo de nuevas orientaciones sobre el uso de los batallones de infantería, fue la necesidad de una capacitación más adaptada para reforzar la preparación de los batallones de infantería por parte de los países que aportan contingentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en marcha un curso de capacitación previa al despliegue adaptado que cree una capacidad nacional autosuficiente para preparar a los batallones de infantería de conformidad con las normas de las Naciones Unidas y desarrollará capacitación adicional para abordar los requisitos de protección de las fuerzas habida cuenta de los continuos ataques contra las unidades desplegadas.

5.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.VIII).

Figura 5.VIII

**Medida de la ejecución: número de países que aportan contingentes que despliegan batallones de infantería preparados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas (acumulativo)**



**Entregables**

5.69 En el cuadro 5.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.13

**Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
2. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	34	34	34	34
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	4	4	4	4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
4. En los ámbitos de la protección de civiles, la protección infantil, los asuntos civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la planificación de políticas, las alianzas y la generación de fuerzas	7	7	5	5
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>421</b>	<b>425</b>	<b>422</b>	<b>424</b>
5. Talleres para impartir orientación estratégica, formación de formadores y asistencia para la elaboración y aplicación de planes de estudio, metodología de capacitación, materiales y detección de deficiencias en la capacitación a los Estados Miembros, las instituciones regionales de capacitación y políticas sobre mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno	365	368	365	367
6. Actividades de capacitación sobre liderazgo, gestión y administración para el personal directivo superior civil y uniformado de las misiones sobre el terreno y las oficinas de apoyo, los Estados Miembros y las organizaciones regionales	45	47	45	47

## Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
7. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y puntos focales de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz	10	10	11	10
8. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros sobre un sistema de rotación en apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1	–	1	–
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>36</b>
9. Sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz, para los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (documentos de políticas, procedimientos operativos estándar, informes técnicos, informes sobre las enseñanzas extraídas, material de capacitación)	34	34	34	32
10. Sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** reuniones informativas y presentaciones a los Estados Miembros sobre cuestiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento de expertos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, el sistema de gestión de los conocimientos sobre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la base de datos de políticas y prácticas y el centro de recursos de mantenimiento de la paz accesibles a todos los Estados Miembros.

### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** boletines informativos sobre la gestión del conocimiento para 15.000 funcionarios; boletines de capacitación para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para sus instituciones de formación.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

### Sinopsis

5.70 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.14 a 5.16.

Cuadro 5.14

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	5 144,2	5 173,3	–	–	–	–	–	5 173,3
Otros gastos de personal	55,0	126,7	–	–	–	–	–	126,7
Atenciones sociales	–	1,6	–	–	–	–	–	1,6
Consultores	106,8	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	25,5	28,3	–	–	–	–	–	28,3
Servicios por contrata	44,5	147,6	–	–	–	–	–	147,6
Gastos generales de funcionamiento	19,7	107,5	–	–	–	–	–	107,5
Suministros y materiales	1,1	48,7	–	–	–	–	–	48,7
Mobiliario y equipo	91,9	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>5 488,7</b>	<b>5 633,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 633,7</b>

Cuadro 5.15

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2024	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

**Cuadro 5.16  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2023 Aprobados	Cambios			Total	2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	3	–	–	–	–	3
D-2	4	–	–	–	–	4
D-1	4	–	–	–	–	4
P-5	3	–	–	–	–	3
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	9	–	–	–	–	9
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>

5.71 En los cuadros 5.17 a 5.19 y en la figura 5.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

5.72 Como se indica en los cuadros 5.17 (1) y 5.18 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 5.633.700 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2023. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 5.17**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
A. Dirección y gestión ejecutivas	786,5	663,8	–	–	–	–	–	663,8
B. Programa de trabajo								
1. Operaciones	2 543,5	2 905,8	–	–	–	–	–	2 905,8
2. Asuntos militares	601,9	476,5	–	–	–	–	–	476,5
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	839,5	788,5	–	–	–	–	–	788,5
4. Políticas, evaluación y capacitación	412,5	368,6	–	–	–	–	–	368,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>4 397,4</b>	<b>4 539,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 539,4</b>
C. Apoyo al programa	304,8	430,5	–	–	–	–	–	430,5
<b>Subtotal, 1</b>	<b>5 488,7</b>	<b>5 633,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 633,7</b>

**Parte II Asuntos políticos**

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	14 204,6	13 931,7	1 779,8	12,8	15 711,5
B. Programa de trabajo					
1. Operaciones	10 400,0	11 969,5	1 372,3	11,5	13 341,8
2. Asuntos militares	25 188,8	27 106,9	3 129,8	11,5	30 236,7
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	22 860,3	22 532,8	2 763,4	12,3	25 296,2
4. Políticas, evaluación y capacitación	13 746,7	13 396,8	1 426,2	10,6	14 823,0
<b>Subtotal, B</b>	<b>72 195,8</b>	<b>75 006,0</b>	<b>8 691,7</b>	<b>11,6</b>	<b>83 697,7</b>
C. Apoyo al programa	2 899,6	3 261,2	126,6	3,9	3 387,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>89 300,0</b>	<b>92 198,9</b>	<b>10 598,1</b>	<b>11,5</b>	<b>102 797,0</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 390,1	6 709,6	–	–	6 709,6
B. Programa de trabajo					
1. Operaciones	26,4	–	–	–	–
2. Asuntos militares	1 114,5	1 335,1	–	–	1 335,1
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	51 376,8	52 614,8	–	–	52 614,8
4. Políticas, evaluación y capacitación	6 761,5	7 099,6	–	–	7 099,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>59 279,2</b>	<b>61 049,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>61 049,5</b>
C. Apoyo al programa	8 295,5	1 024,9	–	–	1 024,9
<b>Subtotal, 3</b>	<b>73 964,8</b>	<b>68 784,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>68 784,0</b>
<b>Total</b>	<b>168 753,5</b>	<b>166 616,6</b>	<b>10 598,1</b>	<b>6,4</b>	<b>177 214,7</b>

Cuadro 5.18

**Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>					<i>2024 Propuestos</i>
	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	–	–	–	–	3
B. Programa de trabajo						
1. Operaciones	15	–	–	–	–	15

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

Componente/subprograma	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
2. Asuntos militares	3	–	–	–	–	3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	3	–	–	–	–	3
4. Políticas, evaluación y capacitación	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal, B</b>	<b>24</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24</b>
C. Apoyo al programa	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, 1</b>	<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>

2) *Otros recursos prorrateados<sup>a</sup>*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	72	1	73
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones	59	–	59
2. Asuntos militares	127	–	127
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	108	–	108
4. Políticas, evaluación y capacitación	57	1	58
<b>Subtotal, B</b>	<b>351</b>	<b>1</b>	<b>352</b>
C. Apoyo al programa	7	–	7
<b>Subtotal, 2</b>	<b>430</b>	<b>2</b>	<b>432</b>

<sup>a</sup> Excluidas las plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	14	–	14
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones	–	–	–
2. Asuntos militares	1	–	1
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	44	–	44
4. Políticas, evaluación y capacitación	15	–	15
<b>Subtotal, B</b>	<b>60</b>	<b>–</b>	<b>60</b>
C. Apoyo al programa	8	–	8
<b>Subtotal, 3</b>	<b>82</b>	<b>–</b>	<b>82</b>
<b>Total</b>	<b>539</b>	<b>2</b>	<b>541</b>

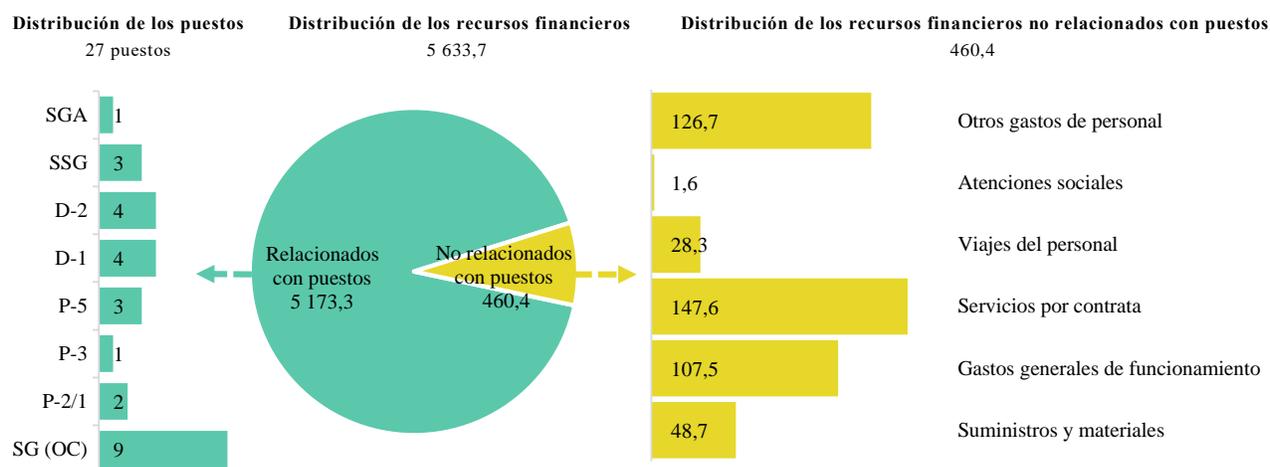
Cuadro 5.19  
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 144,2	5 173,3	–	–	–	–	–	5 173,3
No relacionados con puestos	344,5	460,4	–	–	–	–	–	460,4
<b>Total</b>	<b>5 488,7</b>	<b>5 633,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 633,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>

Figura 5.IX  
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

5.73 Como se indica en los cuadros 5.17 (2) y 5.18 (2), los otros recursos prorrateados se estiman en 102.797.000 dólares. Los recursos proporcionarán apoyo de refuerzo y orientación a 12 operaciones de mantenimiento de la paz, muchas de las cuales están desplegadas en entornos inestables. Los otros recursos prorrateados reflejan un aumento de 10.598.100 dólares (11,5 %) respecto de las estimaciones para 2023, debido principalmente a la actualización de los costos de los sueldos y los gastos comunes de personal. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (A/77/771) se proporcionan más detalles sobre los cambios en los recursos.

- 5.74 Como se indica en los cuadros 5.17 (3) y 5.18 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 68.784.000 dólares. Los recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para el Servicio de Actividades relativas a las Minas, a la aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, al fortalecimiento de las alianzas estratégicas para el mantenimiento de la paz, a la aplicación de las actividades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y al programa de formación de formadores.
- 5.75 Los recursos extrapresupuestarios de esta entidad están bajo la supervisión del Departamento de Operaciones de Paz, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.

### **Dirección y gestión ejecutivas**

- 5.76 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, la Dependencia de Cuestiones de Género, la Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas, la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos.
- 5.77 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
- a) Dirigir, gestionar y proporcionar orientación política y normativa y dirección estratégica a las operaciones del Departamento para el desempeño de sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión, entre otras cosas;
  - b) Formular directrices y políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;
  - c) Asesorar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz y con la orientación futura de esas actividades de las Naciones Unidas, incluidas cuestiones e iniciativas estratégicas y políticas, como el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, los procesos de transición mediante alianzas con organizaciones regionales y otros asociados en el mantenimiento de la paz y la protección de los civiles;
  - d) Mantener contactos de alto nivel con las partes en los conflictos y con los Estados Miembros, en particular con el Consejo de Seguridad, y también con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los que prestan apoyo financiero, con miras a cumplir los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;
  - e) Prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.78 La Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas fomentará el análisis y la planificación en la Sede y en las misiones y proporcionará orientación y capacitación al respecto y apoyo a los procesos de planificación en consonancia con la estrategia de aplicación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.
- 5.79 La Dependencia de Género facilitará el cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad mediante la orientación estratégica y en materia de políticas, el desarrollo de la capacidad y la gestión del conocimiento, la generación de información constatada a partir de datos, el análisis de género y la incorporación de la perspectiva de género, y el apoyo operacional y técnico de refuerzo a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.80 La Oficina del Director de la Asociación Estratégica para el Mantenimiento de la Paz llevará a cabo los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz encomendados por la Asamblea General e impulsará la aplicación del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz con la Sede y cuatro misiones de alto riesgo, a saber, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la MINUSMA, la MONUSCO y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, y llevará a cabo los estudios integrados y exámenes *a posteriori*.

- 5.81 La Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos, que depende del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Paz y del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluye la Oficina Ejecutiva conjunta, la Sección de Apoyo al Personal Directivo, el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz, la Sección de Comunicaciones Estratégicas, el Punto Focal de Seguridad, la Dependencia de Gestión de la Información y el Registro. La Oficina seguirá prestando asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de resiliencia institucional y gestión de crisis, así como a la mejora de los servicios y productos de presentación de informes y análisis de datos. También llevará adelante sus iniciativas de comunicación estratégica en pro del mantenimiento de la paz, con especial atención a los medios sociales y la lucha contra la información engañosa y la desinformación. Además, coordinará los procesos de selección de personal directivo superior de las misiones y de apoyo a ese personal, y continuará las actividades de extensión con miras a aumentar y diversificar la reserva de candidatos.
- 5.82 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento seguirá empleando medios electrónicos para mantener los registros y las comunicaciones a fin de reducir la impresión, el archivo de documentos impresos y el uso de papel para fotocopias. El Departamento también seguirá esforzándose por mejorar las capacidades en materia de telecomunicaciones y facilitar la interacción virtual entre la Sede y las misiones sobre el terreno.
- 5.83 En el cuadro 5.20 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento ha proseguido su labor de sensibilización del personal mediante comunicaciones de diversos tipos sobre la importancia de planificar los viajes con antelación y de cumplir con la política de compra anticipada de pasajes. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas.

Cuadro 5.20  
**Tasa de cumplimiento**  
 (Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	49	40	33	100	100

- 5.84 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 663.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.21 y en la figura 5.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.21

**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

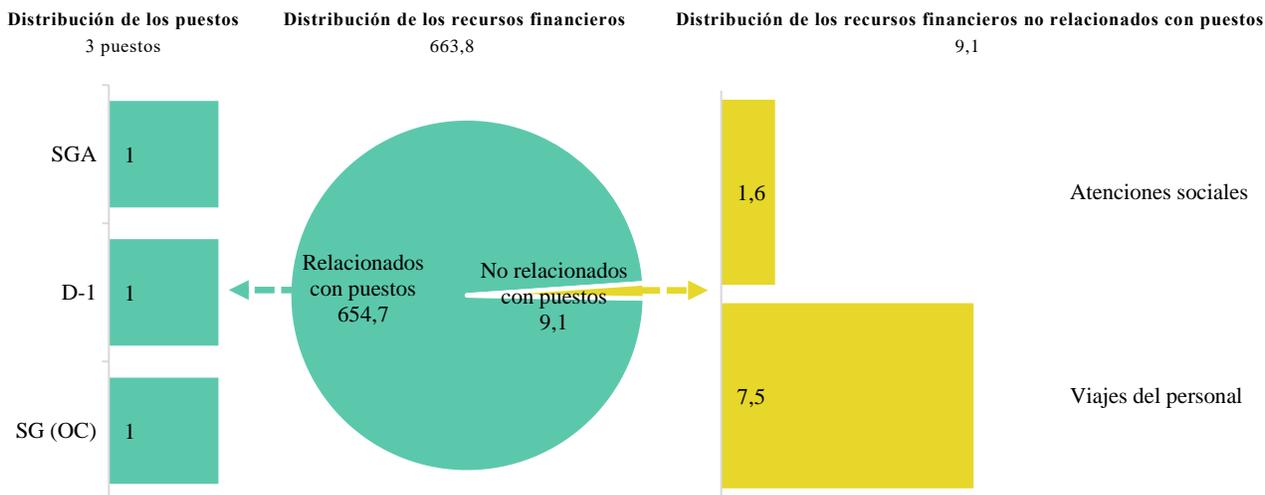
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	769,1	654,7	–	–	–	–	–	654,7
No relacionados con puestos	17,4	9,1	–	–	–	–	–	9,1
<b>Total</b>	<b>786,5</b>	<b>663,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>663,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	–	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

Figura 5.X

**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

5.85 Los otros recursos prorrateados para este componente se estiman en 15.711.500 dólares. Los recursos se utilizarán para ayudar a la Oficina del Secretario General Adjunto a garantizar que se aplique un enfoque integrado a la planificación, la dirección y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz y del apoyo que se les presta, y ayudarán al Secretario General Adjunto a supervisar la dirección estratégica del Departamento y desempeñar sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión. El aumento estimado de 1.779.800 dólares se refiere a la actualización de los sueldos y los gastos comunes de personal y a la creación propuesta de un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) en la Oficina del Secretario General Adjunto. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 ([A/77/771](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

- 5.86 Los recursos extrapresupuestarios para este componente, que ascienden a 6.709.600 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para apoyar a la Oficina del Secretario General Adjunto en la aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y reforzarán la capacidad del Departamento en materia de comunicaciones digitales, la capacidad de la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la promoción de actividades sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Operaciones

- 5.87 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.905.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.22 y en la figura 5.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.22

#### Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

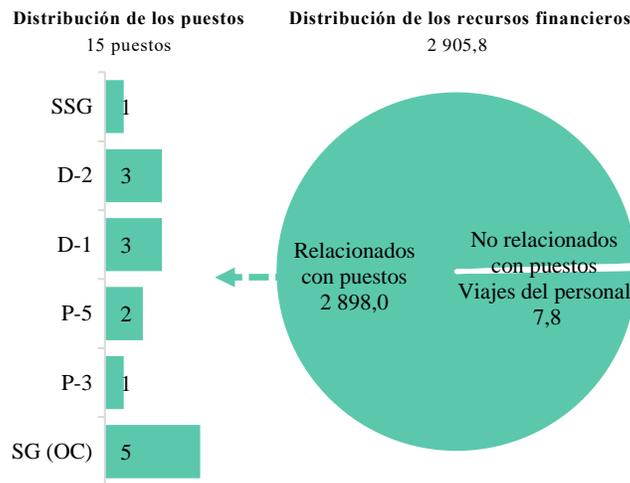
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	2 534,8	2 898,0	–	–	–	–	–	2 898,0
No relacionados con puestos	8,7	7,8	–	–	–	–	–	7,8
<b>Total</b>	<b>2 543,5</b>	<b>2 905,8</b>	–	–	–	–	–	<b>2 905,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
<b>Total</b>		<b>15</b>	–	–	–	–	–	<b>15</b>

Figura 5.XI

**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados**

5.88 Los otros recursos prorrateados para este componente se estiman en 13.341.800 dólares. Los recursos prestarán apoyo a la estructura político-operacional regional para que sirva como punto de contacto único en la Sede para todo el personal de paz y seguridad sobre el terreno, proporcionándole orientación y apoyo en materia política y operacional de manera coordinada y centralizada. El aumento previsto de 1.372.300 dólares se debe principalmente a la actualización de los costos de los sueldos, incluido el cálculo revisado de los gastos comunes de personal, como se refleja en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (A/77/771).

**Subprograma 2  
Asuntos militares**

5.89 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 476.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.23 y en la figura 5.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.23

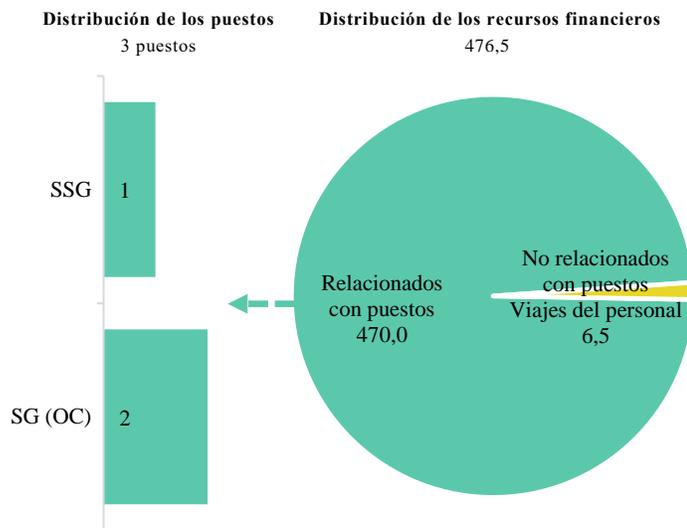
**Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	596,2	470,0	–	–	–	–	–	470,0
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	5,7	6,5	–	–	–	–	–	6,5
<b>Total</b>	<b>601,9</b>	<b>476,5</b>	–	–	–	–	–	<b>476,5</b>

	2022		Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

Figura 5.XII  
**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**  
 (Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.90 Los otros recursos prorrateados para el subprograma se estiman en 30.236.700 dólares. Los recursos apoyarán a la Oficina de Asuntos Militares para que preste asesoramiento técnico y supervisión a los jefes de los componentes militares en materia de planes y operaciones militares específicos; evalúe las posibles amenazas a las operaciones militares; apoye, supervise y oriente a todos los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz; elabore los documentos de políticas y orientación militares pertinentes; y maximice la capacidad militar y su despliegue oportuno en las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento estimado de 3.129.800 dólares se refiere a los sueldos actualizados y los gastos comunes de personal, como se refleja en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (A/77/771).
- 5.91 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 1.335.100 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo al sistema de gestión del desempeño del asesoramiento operacional.

### Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad

5.92 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 788.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.24 y en la figura 5.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.24

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

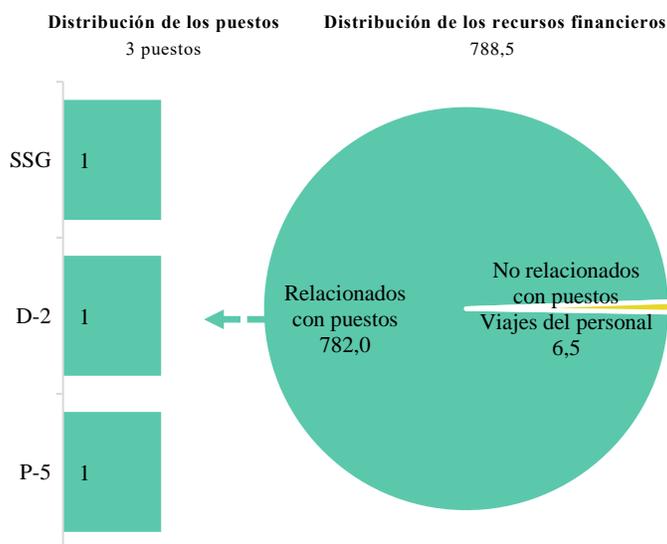
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022		2023		Cambios			2024 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	833,8	782,0	–	–	–	–	–	782,0
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	5,7	6,5	–	–	–	–	–	6,5
<b>Total</b>	<b>839,5</b>	<b>788,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>788,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores			3	–	–	–	–	3
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

Figura 5.XIII

#### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.93 Los otros recursos prorrateados para el subprograma se estiman en 25.296.200 dólares. Los recursos se utilizarán principalmente para prestar apoyo a las actividades relacionadas con el estado de derecho emprendidas por la Oficina del Subsecretario General, la División de Policía, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. El aumento estimado de 2.763.400 dólares se refiere a los sueldos actualizados y los gastos comunes de personal, como se refleja en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 ([A/77/771](#)).
- 5.94 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 52.614.800 dólares. Los recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo al Servicio de Actividades relativas a las Minas, al Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, a la gestión eficaz de las armas en el desarme, la desmovilización y la reintegración, la División de Policía y la realización de actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad.

**Subprograma 4  
Políticas, evaluación y capacitación**

- 5.95 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 368.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.25 y en la figura 5.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.25

**Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

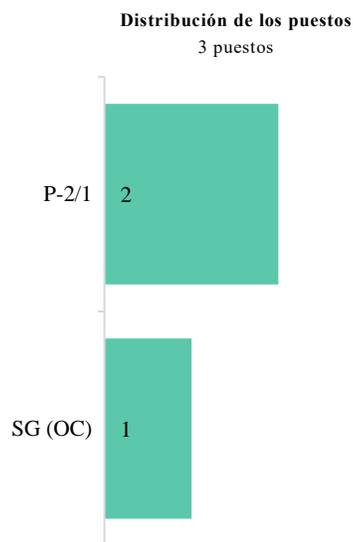
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	410,3	368,6	–	–	–	–	–	368,6
No relacionados con puestos	2,3							
Otros gastos de personal		–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>412,6</b>	<b>368,6</b>	–	–	–	–	–	<b>368,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	–	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>3</b>	–	–	–	–	–	<b>3</b>

Figura 5.XIV

**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.96 Los otros recursos prorrateados para el subprograma se estiman en 14.823.000 dólares. Los recursos prestarán apoyo a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación para la realización de actividades de creación de capacidad institucional destinadas a reforzar el mantenimiento de la paz mediante la formulación de políticas y directrices intersectoriales de mantenimiento de la paz; la gestión del conocimiento y el intercambio de mejores prácticas e innovaciones; el establecimiento de normas de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz; la evaluación de la ejecución de los programas con miras al cumplimiento más eficaz de los mandatos; y la cooperación estratégica en el seno de las Naciones Unidas y con asociados externos. El aumento estimado de 1.426.200 dólares refleja la propuesta de crear un puesto de Especialista en Datos (P-4) y la actualización de los sueldos y los gastos comunes de personal, como se refleja en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (A/77/771).
- 5.97 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 7.099.600 dólares. Los recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo a la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, el centro de formación de formadores y el mecanismo de coordinación ligera.

**Apoyo al programa**

- 5.98 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 430.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 5.26 y en la figura 5.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 5.26

**Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos**

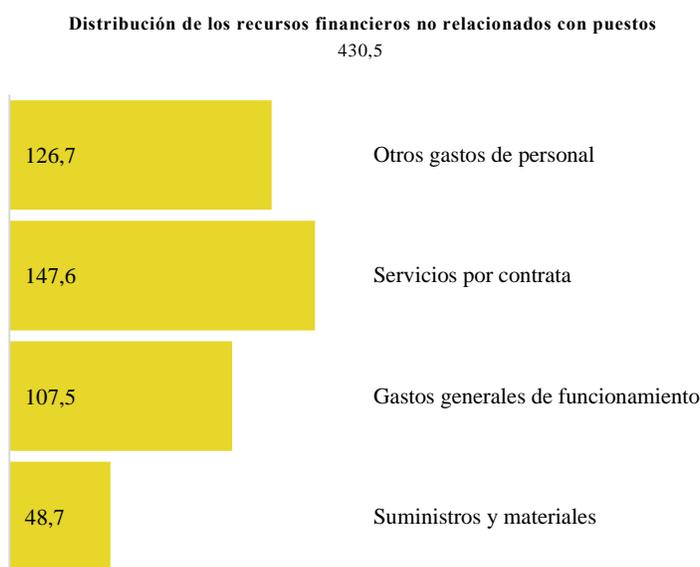
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
No relacionados con puestos	304,8	430,5	–	–	–	–	–	430,5
<b>Total</b>	<b>304,8</b>	<b>430,5</b>	–	–	–	–	–	<b>430,5</b>

Figura 5.XV

**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.99 Los otros recursos prorrateados para el componente, que se estiman en 3.387.800 dólares, se utilizarán principalmente para que la Oficina Ejecutiva pueda prestar al Departamento apoyo financiero y presupuestario, administrativo y en materia de recursos humanos. El aumento estimado de 126.600 dólares refleja los sueldos actualizados y los gastos comunes de personal, como se refleja en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 ([A/77/771](#)).
- 5.100 Los recursos extrapresupuestarios para el componente ascienden a 1.024.900 dólares. Los recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para que la Oficina Ejecutiva preste apoyo financiero y presupuestario, administrativo y de recursos humanos.

---

## II. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

### Prefacio

A lo largo de sus 75 años de existencia, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) ha experimentado cambios radicales en su zona de operaciones y, a través de esos cambios, ha seguido cumpliendo su mandato.

El despliegue de observadores militares capacitados en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en apoyo de los mandatos de mantenimiento de la paz contribuye a un entorno de seguridad estable y fomenta la confianza entre las partes. El ONUVT sigue buscando formas eficaces y eficientes de cumplir las expectativas de los Estados Miembros, equilibrando al mismo tiempo los deseos de los países receptores. La vuelta a las operaciones en los 11 puestos de observación del Golán maximiza la observación de la zona de amortiguación y de la línea de alto el fuego. El refuerzo de las capacidades técnicas de los puestos de observación mejorará aún más la observación de la zona.

También hay observadores militares desplegados en las oficinas de enlace regionales de la misión, un componente esencial de la ecuación del mantenimiento de la paz en la región. El enlace a nivel estratégico y de trabajo seguirá sirviendo de conducto fundamental para un compromiso regional imparcial que cumpla los requisitos del mandato.

En 2024, el ONUVT seguirá colaborando con sus asociados nacionales e internacionales para ayudar a aliviar las tensiones entre las partes y fortalecer los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para lograr soluciones pacíficas.

*(Firmado)* Patrick **Gaucht**  
Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor  
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

## A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.101 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) tiene el mandato de ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos. El mandato se deriva de las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 50 (1948), 54 (1948) y 73 (1949). En virtud de la resolución 73 (1949), los observadores militares, asignados para ayudar al Mediador de las Naciones Unidas a supervisar la tregua en Palestina de conformidad con la resolución 50 (1948), se convirtieron en el ONUVT, con el cometido de supervisar los Acuerdos de Armisticio entre las partes en el conflicto árabe-israelí. Después de las guerras de 1956, 1967 y 1973, las funciones de los observadores se adaptaron a las nuevas circunstancias.
- 5.102 Las actividades del ONUVT en Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria tienen por objeto mantener la estructura de enlace regional establecida en virtud de los Acuerdos de Armisticio y aportar observadores militares capacitados a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 5.103 El objetivo al que contribuye el ONUVT es garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Armisticio General de 1949 y otros acuerdos conexos.

#### Estrategia y factores externos para 2024

- 5.104 Para contribuir al objetivo, el ONUVT:
- Aportará observadores militares capacitados a la FNUOS y a la FPNUL para que las ayuden a cumplir sus respectivos mandatos proporcionando informes oportunos y precisos de observación, al igual que evaluaciones y análisis de la situación y los efectos regionales en toda la misión, incluida la situación de la seguridad. Para ello, la misión presta apoyo administrativo, logístico, de comunicaciones y de seguridad a todos los puestos de avanzada y a las oficinas de enlace;
  - Cumplirá la función de servir de enlace regional mediante su interacción estratégica y frecuente con las partes, así como con altos representantes de los países que aportan contingentes y de otros Estados Miembros en la zona del mandato, y llevará a cabo funciones regulares de enlace, a través de sus oficinas de enlace en Egipto, Líbano y la República Árabe Siria, y con Israel y Jordania desde su cuartel general;
  - Apoyará el análisis y la adopción de decisiones estratégicas fundadas dentro de la Organización, con los asociados en el mantenimiento de la paz y entre los agentes regionales, mediante evaluaciones regionales, y prestará apoyo a las alianzas para el mantenimiento de la paz en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas;
  - Organizará seminarios, reuniones informativas e intercambios de información con las partes interesadas regionales, centros de estudios y representantes de alto nivel de los países que aportan contingentes y otros Estados Miembros.

- 5.105 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Canales de comunicación fiables y relaciones de confianza con las partes, solución de conflictos, reducción de las tensiones, evitación de malentendidos que pudieran derivar en conflictos transfronterizos y ampliación de las redes de enlace e información con los representantes de las comunidades nacionales y locales y con instancias influyentes en las zonas de interés;
  - b) Mayor conciencia situacional y adopción de decisiones por parte de otras entidades de las Naciones Unidas, y mayor impacto de las presencias regionales de las Naciones Unidas;
  - c) Mejor cooperación y comprensión de las cuestiones regionales transversales entre los homólogos regionales.
- 5.106 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes en los Acuerdos de Armisticio General de 1949 y otros acuerdos conexos cooperarán con el ONUVT en el desempeño de sus funciones;
  - b) Todas las partes seguirán dispuestas a resolver sus diferencias y cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.
- 5.107 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el ONUVT colaborará con las organizaciones nacionales y regionales pertinentes, y cooperará y se coordinará estrechamente con sus asociados regionales en el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los coordinadores de asuntos humanitarios y los organismos pertinentes. El objetivo de estas actividades es compartir y validar la información sobre el terreno, integrar las evaluaciones, garantizar la coherencia de los mensajes clave y captar las sinergias para aumentar el valor colectivo de las presencias regionales de las Naciones Unidas en Oriente Medio. Esta cooperación estratégica se llevará a cabo entre los jefes de misiones y organismos y los directores a través de consultas frecuentes y compromisos regionales entre misiones, así como a nivel de trabajo en todo momento. El ONUVT seguirá ampliando el intercambio de información y el análisis de las tendencias regionales que afectan al cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas, para lo cual, entre otras cosas, organizará actividades consultivas de coordinación entre misiones.
- 5.108 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el ONUVT seguirá manteniendo una estrecha relación con los Asesores Jefe de Seguridad del Departamento de Seguridad en los cinco países de su zona de operaciones. El Oficial Jefe de Seguridad del ONUVT informa al Departamento en la Sede e incorpora las políticas y procedimientos del Departamento a las operaciones y la planificación de la seguridad. El Oficial Jefe de Seguridad del ONUVT representa al Organismo en la célula de seguridad interinstitucional, y el Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor lo representa en los grupos de gestión de la seguridad.
- 5.109 La misión seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Para facilitar el acceso y mejorar la interacción con las comunidades locales, la presencia de mujeres entre los observadores militares en las operaciones y entre los auxiliares lingüísticos seguirá constituyendo una característica habitual de las actividades del ONUVT.

### **Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas**

- 5.110 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en las reuniones de la misión y en los entregables de las operaciones, incluidas las inspecciones durante el primer semestre de 2022, debido a que llegó menos personal a la misión y a que era necesario el aislamiento. La misión había cambiado temporalmente la modalidad de orientación inicial obligatoria de presencial a virtual desde 2020. Al levantarse las restricciones relacionadas con la COVID-19, la orientación inicial pudo volver a ser presencial. Las inspecciones

militares formales aplazadas y canceladas del Grupo de Observadores en el Golán se reanudaron en la segunda mitad de 2022.

- 5.111 El ONUVT sigue incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en relación con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular, determinados actos y reuniones en estaciones lejanas que siguen siendo virtuales, lo que mitigó el aumento de la contaminación y el riesgo para la salud y garantizó una mayor participación. Los procedimientos aplicados a nivel de grupo de observadores en relación con la separación y la limitación de los contactos con otros miembros del personal del ONUVT resultaron eficaces para mantener el rendimiento operacional durante 2022.

### Actividades de evaluación

- 5.112 La evaluación realizada por el ONUVT de su plan de contingencia de evacuación del cuartel general se completó en 2022 y sirvió de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024.
- 5.113 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, la evaluación se llevó a cabo para valorar la fiabilidad y eficacia de algunos aspectos de los protocolos de seguridad implantados por el ONUVT. El ONUVT aplicará las recomendaciones formuladas para mejorar el sistema de delegados de zona y sensibilizar al personal sobre los protocolos de reubicación, garantizando así un entorno más seguro para que el personal cumpla su mandato.
- 5.114 Está previsto que el ONUVT realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- a) Evaluación de los procesos de traspaso y relevo y continuidad de las funciones;
  - b) Evaluación de los beneficios y la eficacia de la contribución del ONUVT al aumento de las necesidades operacionales en el lado bravo.

### Ejecución del programa en 2022

#### Mejora de las operaciones gracias a una mayor capacidad de observación e información

- 5.115 Con la reconstrucción y reocupación del puesto de observación 58 en 2022, los puestos de observación del lado bravo se han abierto y están operando en su totalidad. El Grupo de Observadores en el Golán recuperó así la capacidad de observar un total de aproximadamente 340 km<sup>2</sup> en la zona de separación y la zona de limitación y, con la reubicación de cuatro observadores militares, pudo mejorar la capacidad de observación e información. Las inspecciones se reanudaron en el lado bravo el 8 de junio de 2022. El lado alfa (el Golán ocupado por Israel) solicitó que se suspendieran las inspecciones durante la pandemia de COVID-19 en 2021, y las inspecciones se reanudaron el 18 de mayo de 2022.
- 5.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.27).

Cuadro 5.27

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
La COVID-19 y otros problemas afectaron al ritmo de reconstrucción y reapertura de los puestos de observación	Mayor capacidad operacional en el Golán gracias a la reapertura de los puestos de observación 57 y 71	Todos los puestos de observación del lado bravo totalmente reabiertos y en funcionamiento

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: contactos diversificados a través de mejores enlaces regionales

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 5.117 La labor de la misión contribuyó a establecer contactos diversificados mediante el enlace estratégico y regular con diversos actores expertos en dinámicas regionales, incluidos grupos de reflexión, altos representantes de los países que aportan contingentes y Estados Miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.28).

Cuadro 5.28  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Enlace regional con las partes existentes en el contexto de las restricciones relacionadas con la COVID-19	Enlace regional diversificado con otros actores nacionales e internacionales de los ámbitos de la seguridad, las políticas y la investigación con conocimientos especializados sobre la región	Contactos por parte de diversos actores con experiencia en dinámicas regionales, incluidos grupos de reflexión, altos representantes de países que aportan contingentes y Estados Miembros	Desarrollo de contactos de enlace regional más profundos y consolidados a lo largo del período 2019-2022	Contactos regulares de diversos actores con experiencia en dinámicas regionales a través de un sistema amplio de enlace regional

### Resultado 2: mayor conciencia situacional en el Sinaí

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 5.119 La labor de la misión contribuyó a mejorar la conciencia situacional en el Sinaí, con la reanudación de las patrullas de la Oficina de Enlace de El Cairo en mayo de 2022, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.29).

Cuadro 5.29  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
La Oficina de Enlace de El Cairo se trasladó a El Cairo desde Ismailiya	Concluido el traslado de la inspección general y los servicios administrativos a El Cairo para apoyar la planificación de la	Se reanudaron las patrullas en el Sinaí para facilitar la conciencia situacional en la región	Mayor conciencia situacional mediante el mantenimiento de las patrullas en el Sinaí	Mayor conciencia situacional mediante el mantenimiento de las patrullas en el Sinaí

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	reanudación de las patrullas en el Sinaí			

**Resultado 3: mayor confianza en la toma de decisiones por parte de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación gracias a la mejora de la observación**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

- 5.121 El ONUVT realiza observaciones a lo largo de la zona de separación para garantizar la supervisión de la aplicación de las condiciones del armisticio de 1949 y los acuerdos conexos.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.122 La enseñanza que extrajo el ONUVT fue la necesidad de mejorar el equipo de observación actual, dado el aumento del número de incidentes notificados por la noche y la capacidad limitada del equipo actual para proporcionar visibilidad e identificar objetos por la noche. Al aplicar la enseñanza, la misión dotará de equipos de observación las 24 horas del día a cinco puestos de observación para informar de presuntas violaciones y para garantizar la seguridad y la alerta temprana a quienes se encuentren en los puestos de observación. Esto mejorará la observación, tanto de día como de noche, y permitirá registrar los incidentes. Un sistema integral de observación, que incluya observadores militares, puestos de observación y equipos de observación mejorados, permitirá al ONUVT aumentar la precisión y la calidad de sus informes, y permitirá una toma de decisiones más fiable por parte de la FNUOS.

- 5.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.30).

Cuadro 5.30  
**Medida de la ejecución**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	Visibilidad e identificación de objetos limitadas por la noche y falta de capacidad de grabación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor precisión y calidad de los informes gracias a la modernización de los equipos de observación las 24 horas del día con capacidad de grabación</li> <li>Mayor capacidad de observación mediante la reconstrucción y reapertura del puesto de observación 52</li> </ul>	Mayor confianza en la toma de decisiones por parte de la FNUOS, gracias a la mayor precisión y calidad de los informes mediante la modernización de los equipos de observación las 24 horas del día en 5 puestos de observación

## Mandatos legislativos

5.124 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al ONUVT.

### Resoluciones del Consejo de Seguridad

50 (1948)

54 (1948)

73 (1949)

## Entregables

5.125 En el cuadro 5.31 se enumeran todos los entregables del ONUVT.

Cuadro 5.31

### Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
1. Seminarios sobre las implicaciones de los acontecimientos ocurridos en la región en las áreas del mantenimiento de la paz (antes, Equipo de Análisis de Seminarios)	2	2	2	2
2. Seminarios (solicitados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales) sobre las actividades del ONUVT	14	18	14	14
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> consultas con las autoridades nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria para evaluar la estabilidad regional y las condiciones de la seguridad, los efectos de las tendencias regionales y los posibles roces entre las partes y en las zonas de operación de las operaciones de mantenimiento de la paz y con 28 países que aportan contingentes, otros representantes de los Estados Miembros y las operaciones y organizaciones de las Naciones Unidas en la zona de la misión; y enlace con funcionarios nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria y con funcionarios de los gobiernos locales, dirigentes comunitarios, interlocutores internacionales, operaciones de las Naciones Unidas y oficinas en los países.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> informes semanales, mensuales y anuales sobre la situación; evaluación analítica e informes y exposiciones informativas de carácter temático; informes trimestrales de actualización sobre cada país incluido en el mandato; informes operativos tácticos, incluidos los informes operativos diarios, los informes de incidentes y los informes de investigación; acuerdos de apoyo entre misiones con la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, la FPNUL y la FNUOS; y orientación inicial mensual obligatoria de los observadores militares entrantes antes de su despliegue en grupos de observadores y oficinas de enlace, y capacitación táctica de los observadores militares sobre el uso del equipo de observación.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

### Sinopsis

5.126 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.32 a 5.34.

Cuadro 5.32

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	24 308,7	22 558,3	–	–	13,0	13,0	0,1	22 571,3
Otros gastos de personal	8 655,9	8 325,5	–	–	399,6	399,6	4,8	8 725,1
Atenciones sociales	5,3	8,0	–	–	–	–	–	8,0
Viajes del personal	327,3	304,1	–	–	35,9	35,9	11,8	340,0
Servicios por contrata	622,0	758,9	–	–	(35,9)	(35,9)	(4,7)	723,0
Gastos generales de funcionamiento	2 620,0	2 719,8	–	–	(584,9)	(584,9)	(21,5)	2 134,9
Suministros y materiales	733,1	477,8	–	–	–	–	–	477,8
Mobiliario y equipo	1 655,1	1 648,8	–	–	975,0	975,0	59,1	2 623,8
Mejora de locales	34,7	673,5	–	–	(554,5)	(554,5)	(82,3)	119,0
<b>Total</b>	<b>38 961,9</b>	<b>37 474,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>248,2</b>	<b>248,2</b>	<b>0,7</b>	<b>37 722,9</b>

Cuadro 5.33

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	229	1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 70 SM, 2 PNCO, 146 CL
Redistribución (geográfica)	–	1 SM
Propuestos para 2024	229	1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 70 SM, 2 PNCO, 146 CL

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SM = Servicio Móvil SSG = Subsecretario General.

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Cuadro 5.34

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
SSG	1	–	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	–	2
P-5	2	–	–	–	–	–	2
P-4	3	–	–	–	–	–	3
P-3	3	–	–	–	–	–	3
P-2/1	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SM	70	–	–	–	–	–	70
PNCO	2	–	–	–	–	–	2
CL	146	–	–	–	–	–	146
<b>Subtotal</b>	<b>218</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>218</b>
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>229</b>

5.127 En el cuadro 5.35 y en la figura 5.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

5.128 Como se indica en el cuadro 5.35, el total neto de los recursos propuestos para 2024 asciende a 37.722.900 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 248.200 dólares (0,7 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.35

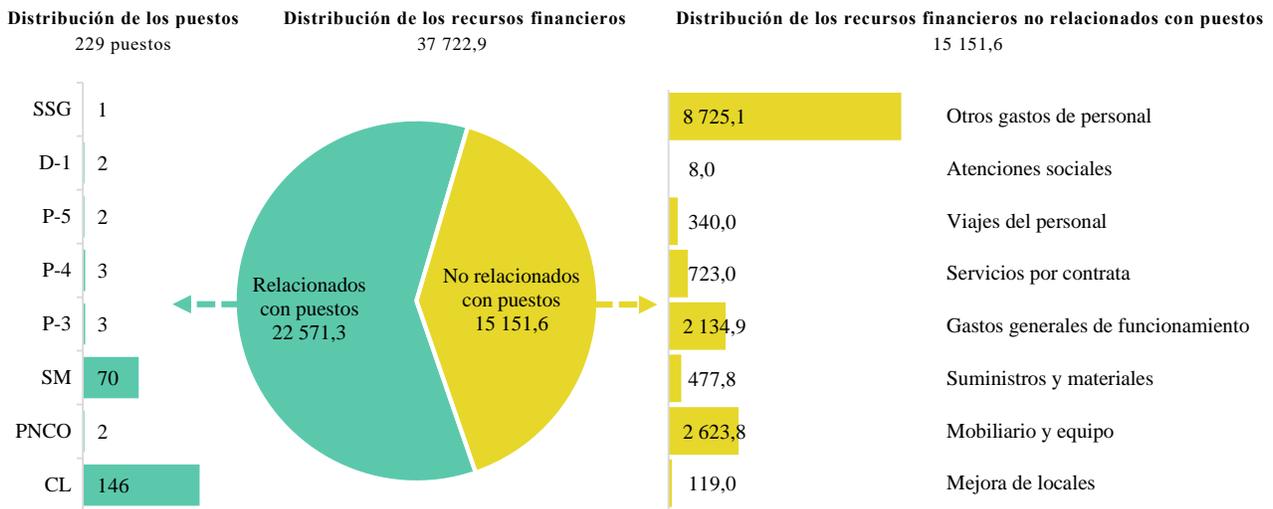
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	24 308,5	22 558,3	–	–	13,0	13,0	0,1	22 571,3
No relacionados con puestos	14 653,4	14 916,4	–	–	235,2	235,2	1,6	15 151,6
<b>Total</b>	<b>38 961,9</b>	<b>37 474,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>248,2</b>	<b>248,2</b>	<b>0,7</b>	<b>37 722,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		218	–	–	–	–	–	218
<b>Total</b>		<b>229</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>229</b>

Figura 5.XVI  
**Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Explicación de las diferencias, por factor

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Otros cambios

5.129 Según se muestra en el cuadro 5.32, el efecto neto de los cambios propuestos es un aumento neto de 248.200 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Relacionados con puestos.** El aumento de 13.000 dólares se refiere a la redistribución propuesta de un puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno (Servicio Móvil) de Damasco a Jerusalén (Israel) (véase el Anexo III del presente informe);
- b) **No relacionados con puestos.** El aumento neto de 235.200 dólares refleja:
  - i) Un aumento de 1.374.600 dólares en otros gastos de personal (399.600 dólares) y mobiliario y equipamiento (975.000 dólares). El aumento de los recursos para otros gastos de personal permitiría contar con 6 observadores militares adicionales para complementar la dotación actual de 153 observadores militares asignados en los cinco países que abarca el mandato del ONUVT (Egipto, Israel, Jordania, Líbano y República Árabe Siria), y encargados de llevar a cabo actividades de observación las 24 horas del día, a ambos lados (alfa y bravo) del Golán. La propuesta se basa en las recomendaciones de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y del equipo de estudio de la capacidad militar, que evaluó las capacidades militares de la Misión para ejecutar y cumplir su mandato. Se señaló que los observadores militares del ONUVT estaban desplegados bajo el control operacional de la FPNUL y la FNUOS, por lo que el despliegue de los observadores militares en esas zonas de la misión debería realizarse en estrecha coordinación entre la FPNUL/FNUOS y el ONUVT. Las recomendaciones incluían la necesidad de que la misión realizara una observación las 24 horas del día, reocupando los puestos de observación y aumentando su personal en seis observadores militares para garantizar una capacidad de observación las 24 horas del día, en la zona de separación y la zona de limitación. El aumento de los recursos para mobiliario y equipo se destinaría a la compra de dos unidades de cámaras de largo alcance del sistema óptico eléctrico (EOS), incluido el sistema operacional para los puestos de observación en el

Golán. En el estudio de capacidad militar también se indicó la necesidad de acelerar la adquisición de equipos de observación. La adquisición de equipos de observación más avanzados, capaces de funcionar las 24 horas del día, ayudaría al ONUVT a registrar los incidentes, mejoraría la precisión de los informes, facilitaría las investigaciones cuando fuera necesario, mejoraría la conciencia situacional y proporcionaría una mayor seguridad;

- ii) El aumento de las necesidades se compensa en parte con una disminución de 1.139.400 dólares en los gastos generales de funcionamiento (584.900 dólares) y en la mejora de locales (554.500 dólares), debido a la reducción de las necesidades para una serie de proyectos de construcción que se han cancelado o aplazado para su examen como parte del programa de trabajo sobre la planificación de las inversiones de capital y de los informes periódicos que se presentarán a la Asamblea General en su momento. Mientras tanto, en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 se incluirán proyectos de infraestructura seleccionados para renovaciones y mejoras urgentes.

5.130 En el cuadro 5.36 se presenta información sobre la compra anticipada de pasajes de avión. El ONUVT sigue sensibilizando al personal y destacando la importancia y la obligación de cumplir la norma de la compra anticipada y sigue mejorando el cumplimiento de la política, alcanzando casi el 100 % de cumplimiento en 2022. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y controlen las medidas correctivas. Las estadísticas sobre las tasas de cumplimiento y la información sobre las tendencias se hacen llegar a los administradores con carácter trimestral.

**Cuadro 5.36**  
**Tasa de cumplimiento**  
 (Porcentaje)

	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(prevista)</i>	2024 <i>(prevista)</i>
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	64	74	97	100	100



---

### III. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

#### Prefacio

El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) es la segunda misión de mantenimiento de la paz más antigua de las Naciones Unidas, dado que su mandato comenzó en 1949. La misión sigue cumpliendo su mandato centrándose en la observación del alto el fuego entre la India y el Pakistán y la presentación de informes al respecto. También sigue realizando patrullas e investigando incidentes y presuntas violaciones del alto el fuego en la línea de demarcación provisional, tarea que llevan adelante 44 observadores militares de las Naciones Unidas que vigilan la línea de control a lo largo de sus 770 km y la línea de demarcación provisional. Esta labor exige profesionalidad, competencia, imparcialidad y una gran precisión en la presentación de informes. Se realizan esfuerzos permanentes para seguir mejorando el intercambio de información, con la participación del personal de apoyo civil para ayudar a la realización eficaz y eficiente de las tareas sobre el terreno.

La misión ha seguido fomentando la confianza en la región y seguirá cumpliendo su mandato con imparcialidad. Esto es posible gracias al apoyo de las naciones receptoras —la India y el Pakistán— y la buena acogida de la población local de Cachemira. La misión ha mantenido a los Gobiernos receptores informados de sus actividades en la línea de control y la línea de demarcación provisional, y sigue colaborando periódicamente con la Sede de las Naciones Unidas en sus operaciones y en los retos que se plantean en el cumplimiento del mandato.

El UNMOGIP sigue siendo importante para lograr un mayor grado de paz y estabilidad en la región de Asia Meridional. La fortaleza del UNMOGIP reside en su diversidad y profesionalidad. Con el apoyo de la comunidad internacional y de todas las partes interesadas, algún día se logrará la paz en la región.

(Firmado) Contraalmirante Guillermo Pablo **Ríos**  
Jefe de Misión y Jefe de los Observadores Militares  
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

## A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 5.131 El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) se encarga de observar todos los acontecimientos relacionados con el cumplimiento del alto el fuego, de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, y de informar al Secretario General al respecto. En la resolución, el Consejo exigió que en todas las zonas de conflicto se observara estrictamente un alto el fuego y un cese de todas las hostilidades duraderos y que estos permanecieran en vigor hasta que se llevara a efecto el retiro, tan pronto como fuera practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respetaran cabalmente la línea de alto el fuego en Jammu y Cachemira bajo la supervisión del UNMOGIP. Como complemento de las actividades de vigilancia del alto el fuego, el UNMOGIP lleva a cabo investigaciones equilibradas sobre las presuntas violaciones del alto el fuego denunciadas por las partes.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 5.132 El objetivo al que contribuye el UNMOGIP es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.

#### Estrategia y factores externos para 2024

- 5.133 Para contribuir al objetivo, el UNMOGIP:
- Seguirá centrándose en las tareas básicas del mandato, a saber, la prevención, la alerta temprana, la observación, la presentación de informes y el fomento de la confianza;
  - Presentará oportunamente informes detallados sobre los acontecimientos pertinentes que ocurran en su zona de operaciones, de conformidad con el cumplimiento de su mandato;
  - Seguirá empleando observadores militares a ambos lados de la línea de control para realizar patrullas, inspecciones e investigaciones de las denuncias que hagan las partes de supuestas violaciones del alto el fuego, así como otras tareas sobre el terreno cerca de la línea de control, en la medida en que lo permitan los países receptores.
- 5.134 Se espera que la labor mencionada conduzca al cumplimiento del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas.
- 5.135 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Los países receptores cooperan con el UNMOGIP en el cumplimiento del alto el fuego y en la abstención de hostilidades y de toda medida que pueda agravar la situación o poner en peligro la paz internacional, según lo dispuesto en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad;
  - La India y el Pakistán siguen dispuestos a apoyar al UNMOGIP en la realización de sus actividades orientadas a cumplir el mandato encomendado.
- 5.136 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para maximizar su impacto en la zona de operaciones. Esto incluye

asegurar que los observadores militares de las Naciones Unidas interactúan de manera inclusiva y amplia con las comunidades locales, tanto con hombres como con mujeres, a fin de que la misión entienda el punto de vista de la comunidad sobre la situación en el terreno teniendo en cuenta las cuestiones de género, y para facilitar la planificación y ejecución de las operaciones de la misión.

### **Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas**

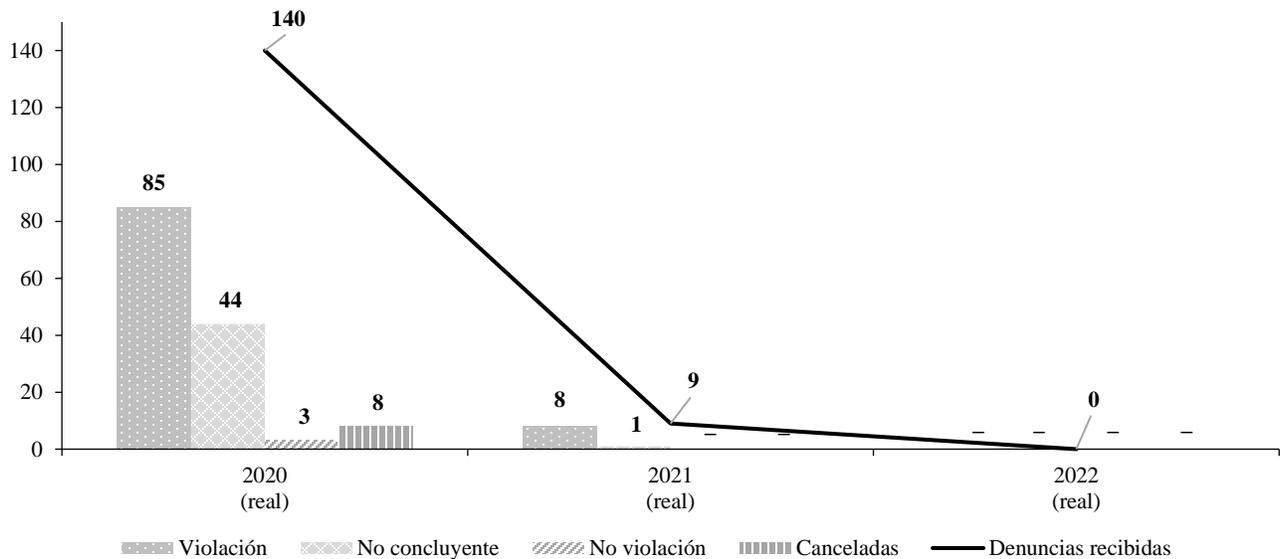
- 5.137 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular a algunas visitas y viajes sobre el terreno, que se vieron suspendidos. El desempeño operacional del UNMOGIP también se vio afectado por la menor movilidad de su personal. El paso fronterizo de Jammu-Sialkot se cerró en marzo de 2020 debido a las preocupaciones relativas a la COVID-19 y sigue cerrado. Esto hizo que el personal y el equipo de las Naciones Unidas tuvieran que cruzar por el paso fronterizo internacional de Wagah-Attari, con lo que aumentaron el tiempo y la distancia necesarios para desplazamientos rutinarios.
- 5.138 El UNMOGIP sigue incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, incluida la mejora de su infraestructura tecnológica sobre el terreno para permitir las operaciones a distancia y garantizar la continuidad de la ejecución del mandato.

### **Ejecución del programa en 2022**

#### **Ninguna denuncia por presuntas violaciones del alto el fuego**

- 5.139 Para cumplir su mandato, el UNMOGIP hace todo lo posible por supervisar el alto el fuego entre la India y el Pakistán en la línea de control. Durante 2022, la misión garantizó la supervisión del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las diez estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados de la línea de control, y dentro de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. El UNMOGIP siguió cumpliendo su mandato realizando tareas básicas sobre el terreno. La misión no recibió ninguna denuncia por presuntas violaciones del alto el fuego en 2022. La misión recibió 14 peticiones de grupos políticos reconocidos sobre la situación en la línea de control en Jammu y Cachemira y sus inmediaciones, en las que se expresaba preocupación por los acontecimientos que afectaban a Cachemira, tanto en la India como en el Pakistán. La considerable reducción del número de denuncias recibidas desde 2021 se debió probablemente a la reafirmación por parte de la India y el Pakistán, en febrero de 2021, de su compromiso de cumplir el acuerdo de alto el fuego de 2003 en la línea de control.
- 5.140 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.XVII).

Figura 5.XVII  
**Medida de la ejecución: número de denuncias investigadas (anual)**



**Resultados previstos para 2024**

**Resultado 1: mejora de la conciencia situacional gracias a los sistemas de información geoespacial y a las imágenes satelitales de alta resolución**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.141 La labor de la misión contribuyó a mejorar la planificación de las misiones de observación mediante el uso de un nuevo sistema de información geoespacial basado en mapas de operaciones, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.142 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.37).

Cuadro 5.37  
**Medida de la ejecución**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Utilización de sistemas de información e imágenes satelitales obsoletos	Determinación de las necesidades en materia de sistemas de información geoespacial y de imágenes satelitales	Planificación mejorada de las misiones de observación mediante el uso de un nuevo sistema de información geoespacial basado en mapas de operaciones para ejecutar el mandato	Análisis mejorado de las rutas previstas y de la naturaleza de los puestos definidos a lo largo de la línea de control	Planificación mejorada de patrullas y misiones de observación mediante la conexión de datos entre los mapas de operaciones del sistema de información geoespacial del UNMOGIP y la plataforma del Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional

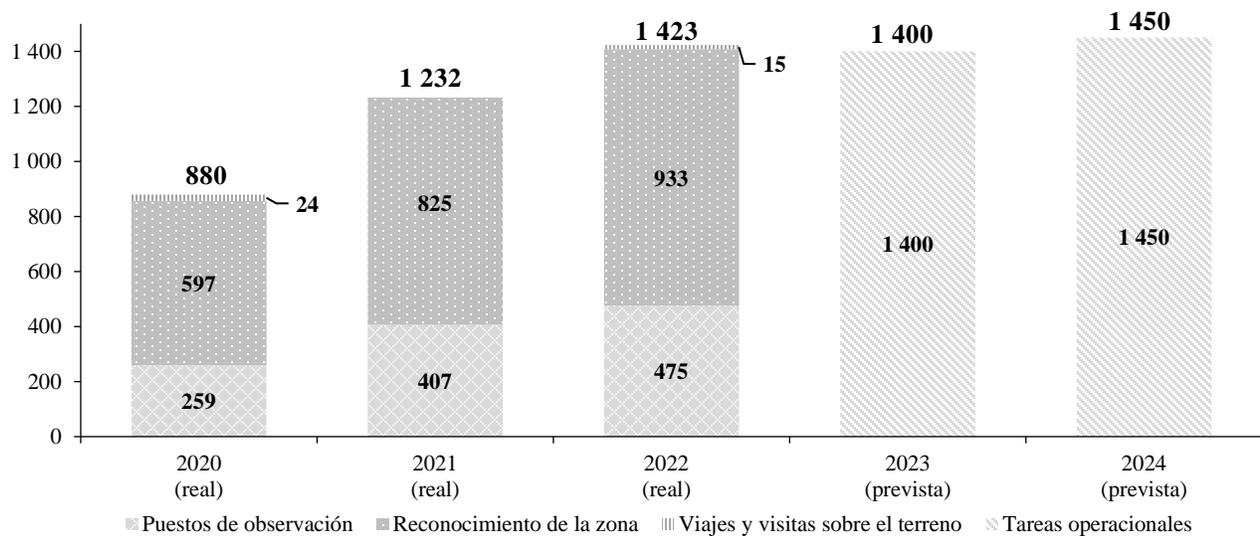
**Resultado 2: mayor presencia en la línea de control****Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 5.143 La labor de la misión contribuyó a aumentar la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados de la línea de control, y se realizaron 1.423 tareas operacionales, con lo que se superó la meta prevista de 1.350 tareas operacionales.
- 5.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.XVIII).

Figura 5.XVIII

**Medida de la ejecución: presencia en la línea de control**

(Número de tareas operacionales)

**Resultado 3: mayor observación a lo largo de la línea de control****Proyecto de plan del programa para 2024**

- 5.145 La misión lleva a cabo tareas básicas sobre el terreno a lo largo de la línea de control utilizando equipos de observación. En 2022, la misión adquirió prismáticos modernos para algunas estaciones sobre el terreno, impartió capacitación sobre su uso y comenzó a utilizarlos como primer paso para mejorar la observación a lo largo de la línea de control.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 5.146 La enseñanza que extrajo la misión fue que era necesario optimizar las actividades utilizando el nuevo equipo de observación en todas las estaciones sobre el terreno para llevar a cabo las tareas clave sobre el terreno. Al aplicar la enseñanza, la misión adquirirá programas informáticos para mejorar la funcionalidad de los nuevos prismáticos y permitir la transferencia automatizada de información a formato digital, además de adquirir más prismáticos para las demás estaciones sobre el terreno. Esto permitirá a la misión almacenar, examinar y analizar datos, y por tanto aumentar la precisión y calidad de sus informes.

5.147 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.38).

Cuadro 5.38  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Uso de equipos de observación con capacidad limitada	Utilización de equipos de observación con capacidad limitada y determinación de las necesidades de nuevos equipos	Mayor observación sobre el terreno y elaboración de informes en las estaciones sobre el terreno con el nuevo equipo de observación	Mayor precisión de la observación gracias a un nuevo programa informático de almacenamiento, examen y análisis de datos	Mayor observación y elaboración de informes a lo largo de la línea de control con todas las estaciones sobre el terreno que utilizan el nuevo equipo de observación

### Mandatos legislativos

5.148 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al UNMOGIP.

#### Resoluciones del Consejo de Seguridad

- 39 (1948)
- 47 (1948)
- 307 (1971)

### Entregables

5.149 En el cuadro 5.39 se enumeran todos los entregables del UNMOGIP.

Cuadro 5.39  
Entregables de 2024, por categoría y subcategoría

#### Categoría y subcategoría

##### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** interacción regular con el personal militar de los países receptores.

##### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** reuniones informativas y presentaciones a los embajadores de los países que aportan contingentes, agregados militares y universidades nacionales.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** sitio web del UNMOGIP.

##### E. Entregables facilitadores

**Administración:** informes de investigación, informes de viajes sobre el terreno, informes de incidentes, informes sobre la situación diarios, semanales, mensuales y anuales, sesiones mensuales de orientación inicial para los observadores militares que se incorporan, y capacitación bimensual de los oficiales encargados.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

### Sinopsis

5.150 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.40 a 5.42.

Cuadro 5.40

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	4 996,1	5 131,8	–	–	–	–	–	5 131,8
Otros gastos de personal	1 661,4	1 646,4	–	–	–	–	–	1 646,4
Atenciones sociales	8,0	20,3	–	–	–	–	–	20,3
Consultores	(0,1)	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	397,1	400,7	–	–	–	–	–	400,7
Servicios por contrata	265,5	321,2	–	–	22,2	22,2	6,9	343,4
Gastos generales de funcionamiento	1 300,1	1 377,8	–	–	(92,6)	(92,6)	(6,7)	1 285,2
Suministros y materiales	256,5	392,9	–	–	(53,1)	(53,1)	(13,5)	339,8
Mobiliario y equipo	664,8	478,8	–	–	123,5	123,5	25,8	602,3
<b>Total</b>	<b>9 549,5</b>	<b>9 769,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 769,9</b>

Cuadro 5.41

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 22 SM, 49 CL
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2024	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 22 SM, 49 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local y SM = Servicio Móvil.

Cuadro 5.42  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
D-2	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SM	22	–	–	–	–	–	22
CL	49	–	–	–	–	–	49
<b>Subtotal</b>	<b>71</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>71</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>74</b>

5.151 En el cuadro 5.43 y en la figura 5.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

5.152 Como se indica en el cuadro 5.43, el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 9.769.900 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2023. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

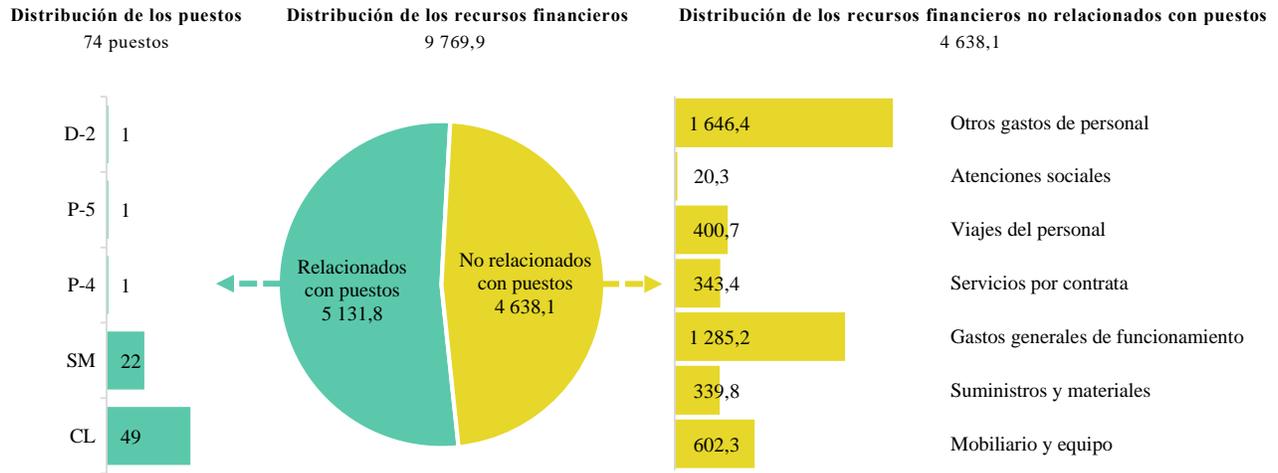
Cuadro 5.43  
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 996,1	5 131,8	–	–	–	–	–	5 131,8
No relacionados con puestos	4 553,4	4 638,1	–	–	–	–	–	4 638,1
<b>Total</b>	<b>9 549,5</b>	<b>9 769,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 769,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		71	–	–	–	–	–	71
<b>Total</b>		<b>74</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>74</b>

Figura 5.XIX  
**Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Información de otro tipo**

5.153 En el cuadro 5.44 se presenta información sobre la compra anticipada de pasajes de avión. El UNMOGIP sigue concienciando al personal e insistiendo en la importancia y la necesidad de cumplir la norma de compra anticipada. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. Se mencionan las tasas de cumplimiento, y las estadísticas y tendencias se distribuyen a los administradores trimestralmente.

Cuadro 5.44  
**Tasa de cumplimiento**

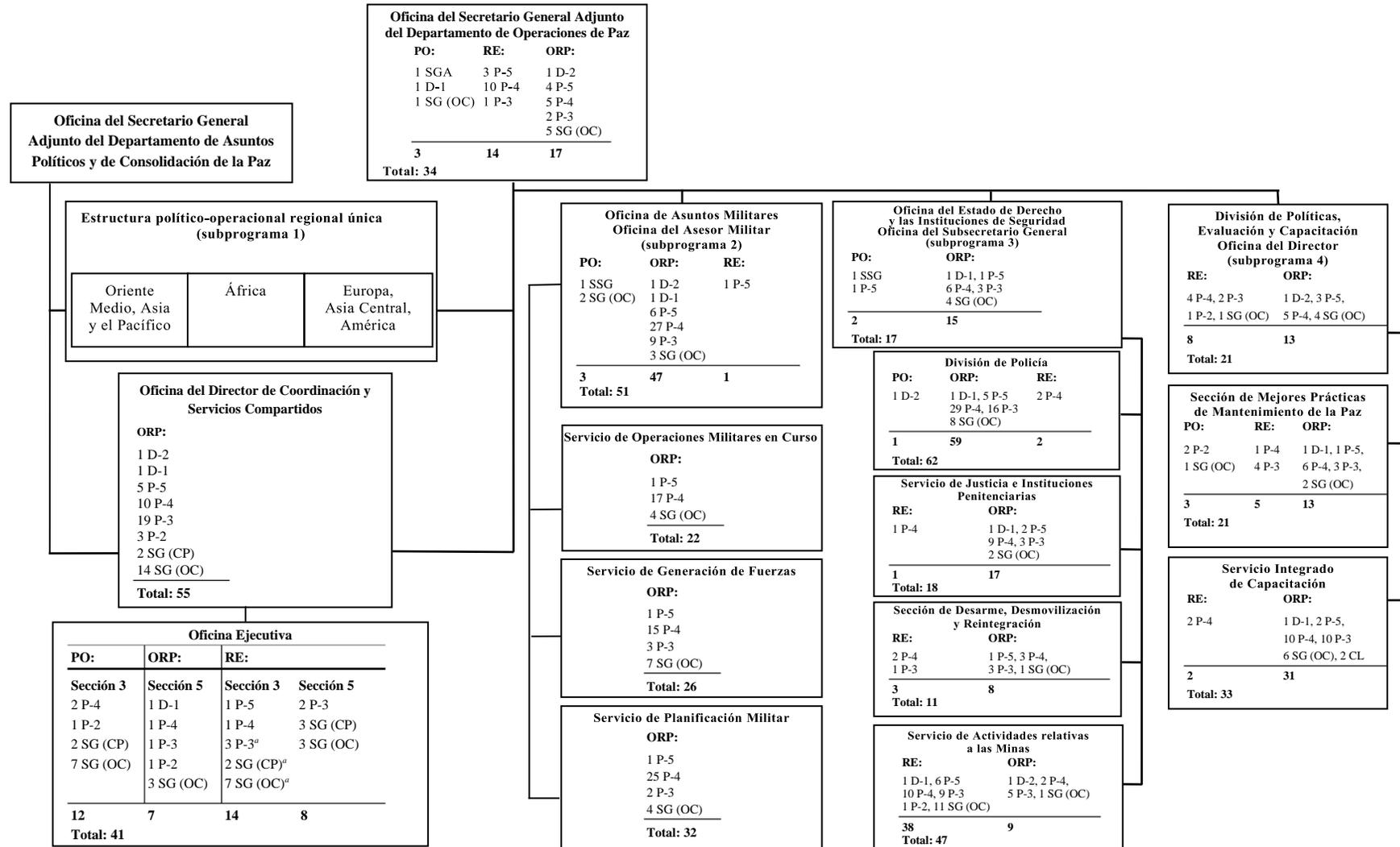
(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	32	32	40	100	100

## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para 2024

## A. Departamento de Operaciones de Paz



<sup>a</sup> 2 puestos de P-3, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, están ubicados en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

## A1. Estructura político-operacional regional<sup>a</sup>

Oficina del Subsecretario General Oriente Medio, Asia, Pacífico			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	
1 SSG 1 P-5 1 P-3 2 SG (OC)	1 SG (OC)	1 P-4	
5	1	1	
<b>Total: 7</b>			

División de Oriente Medio			
PO:		ORP:	XB:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2 1 D-1 3 P-5 2 P-4 2 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	1 D-1	1 P-5 2 P-4 1 P-3 1 P-2 2 SG (OC)	1 P-5 7 P-4 3 P-3 3 SG (OC)
13	1	7	14
<b>Total: 35</b>			

División de Asia y el Pacífico			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1 2 P-5 2 P-4 5 P-3 2 P-2 4 SG (OC)	1 D-2	1 P-3	3 P-4
16	1	1	3
<b>Total: 21</b>			

Oficina del Subsecretario General África			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 P-4 2 SG (OC)	1 SSG 1 P-5 1 SG (OC)	1 P-5 1 P-4 1 P-3 1 SG (OC)	1 D-1 1 P-5 1 P-3
3	3	4	3
<b>Total: 13</b>			

División de África Oriental			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2 2 P-5 4 P-4 4 P-3 <sup>b</sup> 2 P-2 5 SG (OC) 1 CL <sup>b</sup>	1 D-1 1 GS (OL)	1 D-1 5 P-4 2 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	1 P-4 2 P-3
19	2	14	3
<b>Total: 38</b>			

División de África Central y Meridional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1 2 P-5 4 P-4 2 P-3 2 P-2 3 SG (OC)	1 D-2 1 D-1 1 P-3 2 SG (OC)	1 D-1 2 P-5 3 P-4 3 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	1 P-5 1 P-3
14	5	13	2
<b>Total: 34</b>			

División de África Occidental		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2 1 D-1 2 P-5 2 P-4 3 P-3 2 P-2 5 SG (OC)	1 D-1 1 P-5 2 P-4 2 P-3 2 SG (OC)	1 P-5
16	8	1
<b>Total: 25</b>		

División de África Septentrional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
2 P-3 2 P-2 1 SG (OC)	1 D-2 1 P-5	1 D-1 1 P-3 2 SG (OC)	3 P-3
5	2	4	3
<b>Total: 14</b>			

Oficina del Subsecretario General Europa, Asia Central, América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	
1 SSG 1 P-5 1 P-3 2 SG (OC)	1 SG (OC)	
5	1	
<b>Total: 6</b>		

División de Europa y Asia Central		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2 2 P-5 2 P-4 2 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	1 D-1 1 P-5 2 P-4 1 P-2 1 SG (OC)	2 P-5 3 P-3 1 P-4 3 SG (OC)
11	6	9
<b>Total: 26</b>		

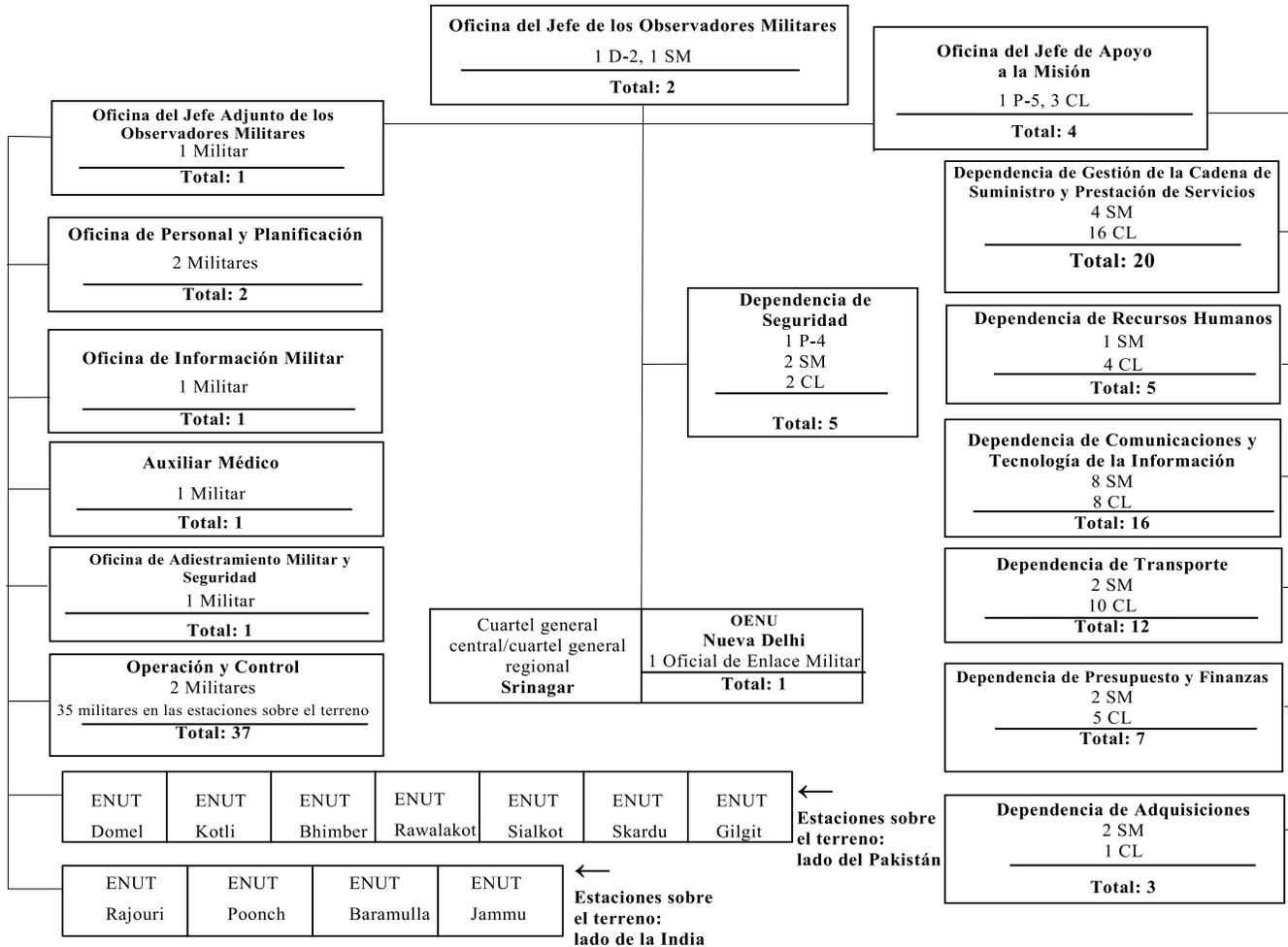
División de América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3		Sección 3
1 D-2 1 D-1 4 P-5 3 P-4 1 P-3 2 P-2 4 SG (OC)		1 P-3 1 P-4
16		2
<b>Total: 18</b>		

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la sección 3 se facilitan únicamente con fines informativos.

<sup>b</sup> 1 puesto de P-3 y 1 puesto de contratación local ubicados en Nairobi.



### C. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán



**Abreviaciones:** CL = contratación local, ENUT = estación de las Naciones Unidas sobre el terreno, GOG = Grupo de Observadores en el Golán, GOL = Grupo de Observadores en el Líbano, OAL = Oficina de Administración y Logística, OEATA = Oficina de Enlace en Ammán y Tel Aviv, OEB = Oficina de Enlace en Beirut, OEC = Oficina de Enlace en El Cairo, OED = Oficina de Enlace en Damasco, OENU = Oficina de Enlace de las Naciones Unidas, ORP = otros recursos prorrateados, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

## Anexo II

## Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: resumen de los cambios que se proponen en los puestos

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Sección de Seguridad	1	SM	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Seguridad de Damasco a Jerusalén	<p>Gestionar la Unidad de Guardia en Jerusalén (Israel) y hacer frente al aumento de las necesidades operacionales en la Sección de Seguridad. La falta de un Supervisor Internacional de la Unidad de Guardias ha creado una laguna en la cadena de mando entre la Unidad y la gestión de la seguridad, que puede colmarse con la redistribución propuesta. La redistribución mejorará la capacidad operacional de la Unidad y la seguridad del cuartel general del ONUVT en Jerusalén, que incluye las oficinas principales de la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.</p> <p>La situación de la seguridad en la zona de operaciones del ONUVT en el Golán puede gestionarse con la dotación de personal existente, lo que permite la redistribución del puesto del Servicio Móvil de Damasco a Jerusalén.</p>

*Abreviaciones:* ONUVT = Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y SM = Servicio Móvil.

## Anexo III

## Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2023 Estimación	2024 Estimación	Diferencia	2023 Estimación	2024 Estimación	Diferencia	2023 Estimación	2024 Estimación	Diferencia
<b>Recursos financieros</b>												
Departamento de Operaciones de Paz	5 633,7	5 633,7	–	92 198,9	102 797,0	10 598,1	68 784,0	68 784,0	–	166 616,6	177 214,7	10 598,1
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	37 474,7	37 722,9	248,2	–	–	–	–	–	–	37 474,7	37 722,9	248,2
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	9 769,9	9 769,9	–	–	–	–	–	–	–	9 769,9	9 769,9	–
<b>Total</b>	<b>52 878,3</b>	<b>53 126,5</b>	<b>248,2</b>	<b>92 198,9</b>	<b>102 797,0</b>	<b>10 598,1</b>	<b>68 784,0</b>	<b>68 784,0</b>	<b>–</b>	<b>213 861,2</b>	<b>224 707,5</b>	<b>10 846,3</b>
<b>Recursos humanos</b>												
Departamento de Operaciones de Paz	27	27	–	430	432	2	82	82	–	539	541	2
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	229	229	–	–	–	–	–	–	–	229	229	–
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	74	74	–	–	–	–	–	–	–	74	74	–
<b>Total</b>	<b>330</b>	<b>330</b>	<b>–</b>	<b>430</b>	<b>432</b>	<b>2</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>–</b>	<b>842</b>	<b>844</b>	<b>2</b>